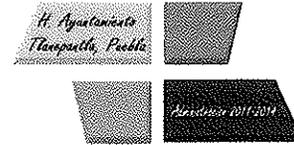




"Trabajando por el reconocimiento y los derechos de mi pueblo"




INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
PREVENCIÓN

INM
Para revisión

Folio No.:

Fecha: 13/dic/12

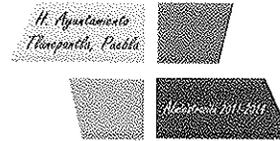
Recibió: Oscar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TLANEPANTLA, PUEBLA



"Trabajando por el reconocimiento y los derechos de mi pueblo"



Mensaje del Presidente

El municipio de Tlanepantla es un municipio rural, en el cual se tienen actividades agropecuarias, industria y comercio; en el cual habitamos mujeres y hombres dedicados al trabajo cotidiano,

En el proceso de elección de ayuntamiento para el trienio de 2011-2014, el principal obstáculo a vencer fue el abstencionismo de las y los ciudadanos del municipio, que el cual se venció con la participación del Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional y la Coalición por Puebla, siendo esta última la que logró el triunfo, junto con las y los candidatas a regidores.

Afortunadamente las preferencias del electorado nos favorecieron y ahora somos el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlanepantla, Puebla.

El gobierno del municipio de Tlanepantla tiene un compromiso con las mujeres, para trabajar en la promoción de una mayor participación de estas en la vida política y social de la comunidad y en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia existentes.

En el municipio de Tlanepantla hemos manifestado desde los inicios de nuestra administración la necesidad de construir una sociedad justa, saludable que permita la integración y la convivencia donde las mujeres de las diferentes edades puedan acceder a la igualdad de oportunidades, donde las diferencias biológicas no constituyan obstáculos para lograr ese objetivo, sino por el contrario, facilidad para encontrar, en la diversidad, los caminos que permitan una vida digna a todas las personas del municipio.

El aporte de las mujeres al desarrollo familiar y al desarrollo del municipio y sus esfuerzos para mantener una alta calidad de vida, es reconocido por mi gobierno y por amplios sectores de nuestra sociedad. Sirva este documento para el logro de los objetivos planteados en él y una mayor incursión en la vida política y social de este municipio.

"Honorable Ayuntamiento Tlanepantla"
C. LUIS PORFIRIO ANICETO ROJAS PEREGRINA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2011 – 2013



Objetivo

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es dar certidumbre y transparencia a la ciudadanía: con un planeación estratégica con perspectiva de género, podremos administrar los recursos económicos que transfieren los gobiernos estatal y federal, para fortalecimiento y desarrollo del municipio, resolviendo la problemática social del municipio, de acuerdo a sus necesidades y provocando la participación de la ciudadanía, creando los espacios sociales necesarios para la atención a los que menos tienen, reafirmando la equidad de género, promoviendo programas de operación municipal, estatal y federal.

Por lo tanto el plan de desarrollo del municipal con perspectiva de género sirve como herramienta para la toma de decisiones en cuanto a la inversión del gasto social. De acuerdo con el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN) y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

Compromisos Políticos.

Con la ciudadanía me comprometo conjuntamente con mi cuerpo de regidores, a realizar una administración honrada, transparente y con equidad, atender a todos los sectores de la sociedad.

Sociales.

Combatir el rezago en la prestación de servicios básicos como lo son energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario. Apoyo a la prestación de servicios de salud, educación y seguridad pública. Eficiente la prestación de los

servicios de registro civil, tesorería, predial y demás que preste el ayuntamiento a la ciudadanía.

Económicos.

Creación de fuentes de empleo, a través de la creación de microempresas de grupos organizados y/o familiares a través de los diferentes programas de apoyo de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Con la responsabilidad de capacitar a los grupos organizados, en la obtención de técnicas de organización, producción y comercialización; para así asegurar que los recursos financieros a gestionar cumplan satisfactoriamente con la meta de crear microempresas rentables y sustentables.

El reto mas importante en el municipio es conseguir una armonía ciudadana, en la que impere la confianza de las y los habitantes hacia sus autoridades municipales.

Presente

- ✓ Realizar una administración transparente, respetuosa y de buen trato hacia la ciudadanía. Sin distinguir por sexo, raza, clase social etc.
- ✓ De acuerdo al presente plan de desarrollo municipal con perspectiva de género, ejecutar las acciones de administración y ejecución de las líneas de estratégicas de acción.
- ✓ Rendición de cuentas eficaz y a tiempo.
- ✓ Gestión y resolución de las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Futuro

- ✓ Dejar establecido un sistema de atención ciudadana, donde prevalezca la razón y participación consiente de las y los habitantes del municipio.
- ✓ Determinar las líneas de acción para lograr un desarrollo sustentable y participativo de la ciudadanía, y la administración municipal, es decir crear una conciencia ciudadana en cuanto a la resolución de sus necesidades.

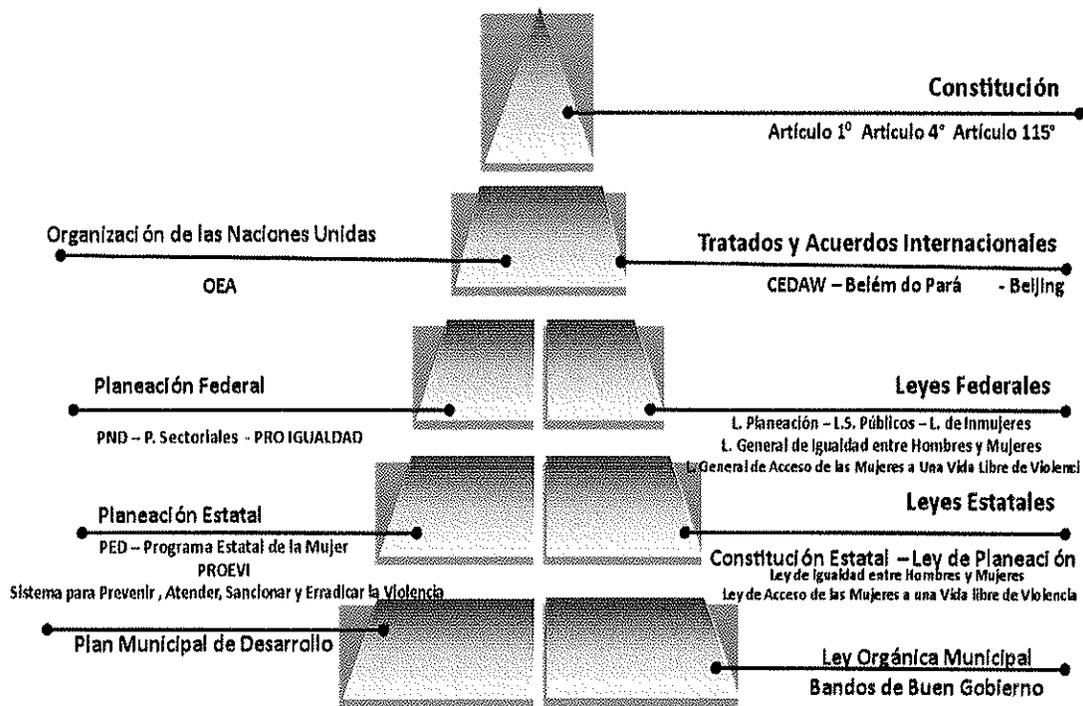
El municipio se caracteriza por tener una población emprendedora que genera diferentes fuentes económicas como la agropecuaria, de la transformación, producción y ensamble, y comercial.

Como representante del municipio de Tlanepantla, invito a toda la ciudadanía a trabajar hombro con hombro y codo con codo, en beneficio de nuestras familias de una forma organizada, democrática, equitativa y participativa. Eficientando los recursos económicos destinados al municipio para resolución de las necesidades prioritarias.

Capítulo 2 Presentación (Marco Jurídico)

Presentación

MARCO JURÍDICO



a) Marco Jurídico

Marco Internacional

Carta de las Naciones Unidas.

En primer lugar, sin duda, debemos mencionar La Carta de las Naciones Unidas, como el tratado internacional fundador del organismo, y ratificada por prácticamente todos los países soberanos reconocidos internacionalmente. Esta organización tiene entre sus propósitos instituir la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (Cap.1; artículo 1.3).

Carta Internacional de Derechos Humanos.

La Carta Internacional de Derechos Humanos comprende: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (se hace referencia a ambos con el nombre de Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pactos de Nueva York).

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituye el fundamento de la mayoría de los posteriores tratados internacionales sobre derechos humanos

Este tratado declara el respeto a la dignidad e integridad de la persona sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo y etnia.

“Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

“Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos (ONU).

México se adscribe a dicho pacto en mayo de 1981.

“Artículo 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto”.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).

El primer instrumento jurídico internacional destinado específicamente al reconocimiento de los derechos de la mujer data de 1967, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (Resolución 2263 (XXII), de 7 de noviembre de 1967). Esta proclamaba que la discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su

igualdad de derechos con el hombre, es injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women [CEDAW]), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor desde 1981. México ratifica dicha convención en 1982. Mostramos el Artículo 1, como referencia del contenido de la misma: A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. El rasgo más importante a destacar de la Convención es su carácter vinculante jurídicamente y no solo a nivel político, por lo cual los Estados que la ratifican están obligados legalmente a aplicarla y a realizar informes periódicos sobre los avances en la mejora de la situación de los derechos humanos de las mujeres. Así, cada cuatro años han de enviar un informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (creado en 1992), mecanismo de aplicación de la Convención y vigilancia de su cumplimiento previsto por la misma. El Comité, compuesto por expertos independientes, a la vista de los informes formula recomendaciones de carácter general a los países.

"Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer
Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague 1995).

El Programa de Acción observa en diferentes puntos que:

"g) Más mujeres que hombres viven en la pobreza absoluta, y el desequilibrio sigue aumentando con graves consecuencias para la mujer y sus hijos. Recae sobre la mujer una parte desproporcionada de los problemas que entran a hacer frente a la pobreza, la desintegración social, el desempleo, la degradación del medio ambiente y los efectos de la guerra:

Conferencias Mundiales sobre las Mujeres.

IV Conferencia Mundial de la mujer, Beijing, China 1995

Se aprueba la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción. En la Plataforma de Acción se identificaron doce esferas de especial preocupación que se consideraba que representaban los principales obstáculos al adelanto de la mujer y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los órganos de gobierno y la sociedad civil

Beijing + 5. "La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" (Nueva York).

El reconocimiento de la necesidad de participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones sobre macroeconomía.

Beijing + 10.

resolvieron eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria a la mayor brevedad posible y en todos los niveles de enseñanza para 2015; garantizar el derecho libre e igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes y garantizar la tenencia segura de bienes y vivienda; asegurar la igualdad de acceso a la salud reproductiva; promover la igualdad de acceso de la mujer a los mercados de trabajo, al empleo sostenible y a una protección laboral adecuada; asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los bienes y recursos productivos, incluidos la tierra, el crédito y la tecnología; eliminar todas las formas de discriminación y violencia, entre otras cosas, al poner fin a la impunidad y asegurar la protección de mujeres y niñas en los conflictos armados y después de éstos; y promover una mayor representación de la mujer en los órganos gubernamentales de adopción de decisiones

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención Belém Do Pará (1994).

"Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

Marco Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Artículo 1°. . en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. en consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

"Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia".

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de

la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”.

“II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

“V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

“Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres:

I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares;

II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos;

III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y

IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten”.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

“Artículo 4. El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal”.Ley de Planeación.

“Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

“Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

“Artículo 7.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de esta Ley de conformidad con la distribución de competencias previstas en la misma y en otros ordenamientos aplicables a los tres órdenes de gobierno”.

“Artículo 8.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

“Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales”.

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres Del Estado de Puebla

DE LOS MUNICIPIOS

“Artículo 9.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las demás aplicables, corresponde a los Municipios:

- I.- Implementar la Política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la Política Estatal correspondiente;
- II.- Coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III.- Realizar las previsiones presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable;
- IV.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere;
- V.- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales e indígenas;
- VI.- Celebrar acuerdos de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género; y
- VII.- Las demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieran”.

“Artículo 22.- El Programa Estatal, será propuesto por el Instituto y tomará en cuenta las necesidades de los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región.

El Programa Estatal deberá integrarse al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los programas que elaboren los Municipios, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Estatal de igualdad en congruencia con los programas estatales”.

2.2.8. Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

“ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y

sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano”.

“ARTÍCULO 40. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta ley de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables”.

“ARTÍCULO 50.- **Corresponde a los municipios**, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
 - II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;
 - III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
 - IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;
 - V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;
 - VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
 - VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
 - VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
 - IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
 - X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
 - XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales”.
- Plan Nacional De Desarrollo (PND).

Se diseñó el programa PROEQUIDAD que durante el sexenio 2006-2012 se transformó en PROIGUALDAD. Este es un programa que engloba las acciones de la Administración Pública Federal contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011

Estructurado de la siguiente manera:

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleo
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental

5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Eje 3.5 del PND: Igualdad entre mujeres y hombres

“Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ESTRATEGIA 16.1. Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales. Como un primer paso para lograr la equidad entre mujeres y hombres, los tres órdenes de gobierno han firmado un acuerdo mediante el cual se comprometen a asumir el principio de igualdad como eje rector de sus planes y acciones. De esta forma, se busca crear las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y se conviertan en artífices de su propio bienestar.

Para ello, se generarán canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. El primer paso es garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia”.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

“Artículo 107.- En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales”.

“La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos. Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo”.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

“ARTÍCULO 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I.- Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales;

VI.- Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia,

impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;

VII.- Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio”.

“ARTÍCULO 101.- Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación”.

“ARTÍCULO 102.- La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales”.

“ARTÍCULO 103.- Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación”.

“ARTÍCULO 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;

II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y

IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales”.

“ARTÍCULO 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas”.

De conformidad con el artículo 102 de La Ley Orgánica Municipal y cumpliendo con la obligatoriedad que éste le confiere al Municipio se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014 a la ciudadanía que establece los objetivos, estrategias y acciones de gobierno implementadas por esta administración.”

En cumplimiento a las facultades y obligaciones que establecen los artículos 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XVI, 81, 103, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 78 Constitucional del Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla. Y con el único objetivo de coadyuvar al desarrollo integral del Municipio, presenta el Plan de Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género del Municipio de Tlanepantla, Puebla.

b) Presentación a la Ciudadanía

La administración pública municipal tiene como objeto, realizar una administración responsable, honrada, transparente, eficaz y de calidad humana.

Teniendo como prioridad la participación de la ciudadanía en la resolución de su problemática. Puesto que el ciudadano es la célula que inicia e cambio en beneficio social.

En la actualidad el Honorable Ayuntamiento 2011-2014, enfrenta una responsabilidad ante la sociedad, teniendo el compromiso de efectuar una administración cercana a la ciudadanía.

Considerando un cambio real en la toma de decisiones y acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Estableciendo líneas de acción encaminadas al desarrollo humano, social y económico de los ciudadanos del municipio.

En coordinación con los gobiernos federal y estatal, a través de sus instituciones, con la participación y aportación de la población demandante de apoyo.

Por ultimo se pone a disposición del público en general el presente plan de desarrollo municipal, para su consulta.

Capítulo 3

Introducción

El plan de desarrollo municipal con perspectiva de género, tiene como propósito fundamental la planeación del gasto público, ya que podremos administrar de acuerdo a la participación ciudadana a través de la priorización de la problemática de la misma, determinando líneas de acción congruentes en la resolución de esta.

Por lo tanto gobierno y sociedad deben organizarse para dar cumplimiento a las demandas de la población, con una participación decidida de los beneficiarios. A través de la concertación de apoyos para la resolución de las necesidades prioritarias.

Objetivo del plan de desarrollo municipal

Establecer con base a un análisis FODA, líneas estratégicas de acción, que comprendan programas de apoyo, obras de infraestructura social y demás, que contribuyan al desarrollo del municipio.

El plan de desarrollo municipal estará integrado por:

- Capítulo 1. Mensaje del presidente
- Capítulo 2. Presentación del plan de Desarrollo Municipal
- Capítulo 3. Introducción
- Capítulo 4. Antecedentes
- Capítulo 5. Estrategias de gobierno
- Capítulo 6. Anexos documentales y diagnóstico municipal
- Capítulo 7. Estrategias y líneas de acción
- Capítulo 8. Programa operativo anual
- Capítulo 9. Evaluación y seguimiento

El presente documento nos indica la ubicación del municipio en relación con, la entidad federativa de Puebla.

Conteniendo sus antecedentes históricos, características étnicas, escudo de armas representativo del municipio y parte de la historia del municipio.

Establecimiento de estrategias de administración del gobierno municipal 2011-2014; diagnóstico del estado actual del municipio en su desarrollo humano, social, económico, y administración municipal, establecimiento de líneas estratégicas de

acuerdo a la priorización de la problemática existente, por último un programa operativo anual, como referencia del gasto a ejecutarse durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2011-2014.

Para poder implementar el Plan de desarrollo municipal con Perspectiva de género es necesario hacer mención de lo que son los planes municipales de desarrollo transversales.

Los planes municipales de desarrollo transversales, son un instrumento para avanzar hacia la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Al incorporar la estrategia de transversalidad o "mainstreaming" de género, un Plan Transversal supone un gran avance en el desarrollo de las políticas de igualdad en los municipios. Un Plan Transversal plantea como objetivos generales fundamentales la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos y competencias de la Administración Pública Municipal.

La transversalidad de género fue establecida por Naciones Unidas en 1995, en la IV Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing. Se observa que, aún siendo necesarias, las políticas específicas no son suficientes para eliminar las barreras de género. Se hace necesario desarrollar políticas globalizadoras, como el mainstreaming o enfoque transversal de género, para abordar, desde un punto de vista estratégico, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Es una estrategia de apoyo a medio y largo plazo y supone eliminar las barreras estructurales sobre las que se asientan las desigualdades de género.

El municipio de Tlanepantla asumirá un papel clave en la implantación del Plan como órgano encargado de impulsar, orientar y coordinar acciones encaminadas a lograr una sociedad más incluyente, equitativa y justa.

El género se define como el conjunto de los roles asignados socialmente a los hombres y las mujeres. Asociado al sentido multidimensional inherente al de concepto de "rol", la igualdad de género tiene entonces una dimensión cuantitativa y otra cualitativa: el aspecto cuantitativo implica una distribución equilibrada de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida pública y privada; el aspecto cualitativo supone que el conocimiento, experiencias y los valores de mujeres y hombres reciben la misma valoración social.

Por tanto, entendida de esta manera, la integración de la igualdad de género se concibe como un proceso que sólo puede plantearse desde un enfoque transversal. La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en su Artículo 5º: "Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

II. Transversalidad.- Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas".

En el artículo 4 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla se establece el concepto como:

"X.- Transversalidad: Los principios de igualdad entre mujeres y hombres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por los Órganos de Gobierno. Este enfoque transversal implica la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que

afecten, directa o indirectamente, a la comunidad. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la administración buscarán ser ejemplares”.

La transversalidad del género propone actuar en distintos órganos de gobierno e instancias, articulando una red de actores diversos, tanto internos como externos, de las dependencias públicas. De aquí que, necesariamente, se requiere de la coordinación interinstitucional y la voluntad de las autoridades para romper la inercia de estructuras sectoriales que operan con una lógica de segmentación. Lógica que se convierte en un obstáculo para el desarrollo de políticas de equidad de género, por que dificulta la coordinación y el diseño de acciones integrales que replanten los términos de la tradicional división entre la esfera pública y privada.

Capítulo 4

Antecedentes

a. Antecedentes históricos

Este pueblo fue fundado por grupos nahuas que se establecieron en la región, estuvieron sometidos a Tepeaca que era guarnición mexicana, al llegar los españoles en 1520 fueron derrotados y obligados a pelear contra México.

En el siglo XIX pertenecía al antiguo distrito de Tecamachalco y en 1895 se constituyó como Municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de Santa Isabel Tlanepantla

b. Toponimia

Se deriva de las voces nahuas TLALLI que significa "tierra" y NEPANTLA que quiere decir "en medio", en conjunto significa "en medio de la tierra".

c. Glifo.

Este pueblo fue fundado por grupos nahuas que se establecieron en la región, estuvieron sometidos a Tepeaca que era guarnición mexicana, al llegar los españoles en 1520 fueron derrotados y obligados a pelear contra México.

En el siglo XIX pertenecía al antiguo distrito de Tecamachalco y en 1895 se constituyó como Municipio libre. La cabecera municipal es el pueblo de Santa Isabel Tlanepantla.



d. Toponimia

Se deriva de las voces nahuas TLALLI que significa "tierra" y NEPANTLA que quiere decir "en medio", en conjunto significa "en medio de la tierra".

Capitulo 5

Estrategias de gobierno

5 Estrategias de gobierno

5.1. Principios políticos

La administración municipal 2011-2014, se basa en los principales valores humanos. Honradez, transparencia, equidad de género, calidad humana y participativa con los ciudadanos del municipio.

Valores

Honradez y Transparencia:

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento, realizaran su administración de manera honrada, teniendo las puertas abiertas a la sociedad, para consultar en cualquier momento a los integrantes de la administración, sobre las actividades que se encuentren en ejecución. Transparentando el proceso de ejecución en cuanto avances, informando el progreso de la gestión de recursos; ante las diferentes instancias de financiamiento gubernamentales y no gubernamentales.

Equidad de genero: Se tendrá un trato sin distinciones hacia las y los ciudadanos del municipio, con la finalidad de lograr paulatinamente, la conjunción de ideologías, acciones y respeto a los derechos humanos y civiles. Fomentando la importancia de la participación organizada de las mujeres, en las acciones y obras a realizar en el ámbito municipal, para beneficio de la comunidad. Establecer como norma que las mujeres cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los hombres de la comunidad...

Calidad humana y participativa: Establecer que el trato humano es reciproco de los integrantes del gobierno municipal, hacia las y los gobernados, y de las y los gobernados hacia sus representantes sociales. Dicho trato deberá ser amable y apacible, orientado a la participación ciudadana. Esta participación deberá ser consensada, con la finalidad de eficientar los recursos económicos y rebasar las metas, logrando hacer mas con menos.

Compromiso: Es la convicción de asumir como una obligación la acción de velar por los intereses y necesidades del municipio y sus habitantes.

Democracia: Es el sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en el pueblo. Es el reconocer que los gobiernos son del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, lo que obliga a la rendición de cuentas y a mantener todas las acciones dentro de la legalidad y respeto.

Honestidad: El normar y apegar todos los actos a una total honradez, integridad y transparencia en el ejercicio de la Administración Pública.

Equidad: Hacer de la igualdad norma permanente en todos los actos de gobierno; procurar la igualdad y justicia para las y los ciudadanos del Municipio de Tlanepantla sin distinción ni preferencias.

Inclusión: Compromiso de que la ciudadanía, tenga una mayor participación en la toma de decisiones políticas y de que sea informada, se promoverá la posibilidad de asociarse y organizarse de modo tal, que sea consultada y escuchada en las decisiones que le afecten.

Legalidad: Habremos de observar este principio fundamental del Derecho público conforme al cual todo ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.

Responsabilidad: Asumir como un deber, la obligación jurídica y moral de ser servidores públicos, con una mística Juarista para con nuestro municipio.

Sensibilidad: Deber y posibilidad de sentir como propios los problemas de la ciudadanía y actuar en consecuencia, con eficacia y eficiencia en la gestión eficiente de soluciones.

Servicio: Capacidad y actitud de atender, escuchar, trabajar y servir a toda la ciudadanía con un trato cordial, atento, digno y de calidad.

Respeto: Atención y consideración justa a los derechos y opiniones de cada persona y población en general que integra el municipio.

Tolerancia: Capacidad de comprensión y entendimiento a cualquier manifestación diversa de la ciudadanía, manifestando en todo momento el interés por ser incluyente en las acciones que emprenda el Municipio, sea en el trabajo comunitario o en algún otro beneficio en favor de su bienestar o del desarrollo de Tlanepantla.

Participación Ciudadana

“La Participación Ciudadana es un derecho que tiene todo ciudadano/a de forma individual o colectiva que le permite involucrarse en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en la administración

públicas, con el propósito de fortalecer la libertad y la democracia participativa y representativa establecida en la Constitución Mexicana”.

5.2. Planeación estratégica

5.2.1. Análisis FODA

5.2.1.1 Desarrollo humano

Educación, ciencia y tecnología

11,5		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
lista de Oportunidades					
O*	Personal docente completo	F1	Infraestructura educativa en condiciones de operación	D1	Irresponsabilidad de padres de familia
O2	Sociedades de padres de familia participativos	F2	Alumnado recurrente	D2	Falta de profesionalismo de las y los docentes
O3	Participación de la autoridad municipal	F3	Renovación de autoridades municipales	D3	Vínculos familiares y políticos de directivos de la primaria
O4	Intervención de autoridades educativas federales y estatales	F4	Regulación docente, académica y de seguimiento	D4	Egresados sin un nivel de aprendizaje aceptable de un académico a otro
O5	Escuela de nueva creación	F5	Nivel académico medio superior	D5	Baja matrícula por existir instituciones académicas con prestigio en localidades aledañas
lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Baja calidad en el nivel educativo del alumnado en el municipio	F1,2,3,4,5 y A1,2,3	Coordinación de autoridades educativas municipales, estatales y federales	D1,2,3,4,5 y O1,2,3,4,5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de un programa de seguimiento, evaluación y supervisión local con participación de autoridades educativas, personal docente y asociación de padres de familia. 2. Evaluación del personal docente en cuanto a la capacidad de impartición de clases 3. Conservación, complementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento educativo.
A2	Baja matrícula del alumnado egresado de primaria y secundaria				
A3	No se cubre el primer grado de preescolar totalmente				

Salud

Factores internos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
Factores externos					
Lista de Oportunidades					
O1	Expansión de servicios de salud	F1	Población demandante	D1	Infraestructura de salud básica
O2	Ampliación de la cobertura de servicio, construyendo y equipando un hospital regional que atienda a los municipios aledaños	F2	Responsabilidad y apertura de la población demandante y autoridades locales	D2	El seguro popular no atiende al 100% de la población demandante del servicio de salud, y que no cuentan con otro tipo de seguridad social
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Población demandante de servicios especializados como ginecología, pediatría, estomatología, ortopedia, cirugía, maternidad, etcétera	F1,2 y A1,2	Realizar la gestión y construcción de un hospital regional con especialidades, maternidad, sala de urgencia, quirófano y atención general de acuerdo a las normas de la Secretaria de Salubridad y Asistencia Publica	D1,2 y O1,2	Formalizar un servicio de salud con especialidades a nivel regional donde se atienda a la población de los municipios aledaños.
A2	Atención deficiente, sin horario fijo, falta de medicamentos				

	y servicios de emergencia			
--	---------------------------	--	--	--

5.2.1.2. Infraestructura social
Vivienda y urbanización

Agua potable

Factores internos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
Factores externos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
Lista de Oportunidades		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
O1	Reestructuración de la red de distribución de agua potable	F1	Infraestructura de bombeo profundo	D1	Infraestructura de distribución de agua potable ineficiente
O2	Hacer conciencia de la importancia del servicio, y las consecuencias de no recaudar lo necesario para el pago del consumo de energía eléctrica y operación de la unidad de bombeo.	F2	Compromiso de la autoridad municipal para la gestión y reconstrucción de red de distribución de agua potable	D2	Morosidad de los usuarios en el pago de su cuota por servicio de agua potable
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Suministro parcial en el 40% de los usuarios	F1,2 y A1,2	Reconstrucción de red de distribución de agua potable, y reordenamiento en el pago del servicio de agua potable	D1,2 y O1,2	Participación de las autoridades municipales y usuarios, para la gestión, reconstrucción reordenamiento del sistema de agua potable. En su operación, prestación y cobro del servicio.
A2	Corte de servicio de energía eléctrica y suspensión del personal que opera el sistema de bombeo				

Energía eléctrica, drenaje sanitario y alumbrado público

Factores internos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
-------------------	--	------------------	--	----------------------	--

Factores externos					
Lista de Oportunidades					
O1	Fondo de ramo 33 para crear infraestructura	F1	Participación de la ciudadanía y apertura del COPLADEMUN	D1	Falta de estos servicios en un 40% de la población del municipio
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Falta de presupuesto y participación de la ciudadanía demandante	F1 y A1	Construcción de ampliaciones de red de energía eléctrica, construcción de drenaje sanitario y colocación del sistema de alumbrado publico	D1 y O1	Establecimiento de un programa de construcción de ampliación de red de energía eléctrica y sistema de drenaje sanitario y colocación de sistema de alumbrado publico, en los tres años de administración municipal

5.2.1.3. Desarrollo económico

Factores internos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
Factores internos					
Lista de Oportunidades					
O1	Fomento de proyectos productivos para formar comercializadoras, prestación de servicios técnicos	F1	Voluntad de gestión y participación del municipio a través del CMDRS, ante dependencias oficiales estatales y federales	D1	Abasto de insumos, materias primas y servicios técnicos en el sector agropecuario
O2	Establecimiento de una integradora que preste los servicios de abasto, prestación de servicios técnicos y	F2	Voluntad de gestión y participación del municipio a través del Programa Especial Concurrente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, ante dependencias oficiales estatales y federales	D2	En el sector de la transformación desabasto local de insumos, materia prima, equipo, y servicios

	capacitación				técnicos
O3	Establecimiento de un almacén integrador donde se puedan abastecer los pequeños negocios	F3	Participación y voluntad de organización por los comerciantes y autoridades municipales.	D3	Abasto de bienes de consumo humano en otras localidades a nivel regional
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Abandono de la población joven, a las actividades agropecuarias	F1,2,3 y A1,2,3	Con la voluntad de autoridades municipales, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y los sectores económicos involucrados desarrollar acciones de gestión y ejecución de proyectos para la solución de los principales problemas de abasto	D1,2,3 y O1,2,3	generar centros de almacenamiento y abasto, como de prestación de servicios técnicos en los cuales se apoyen los productores de bienes y los prestadores del servicio de abasto de bienes de consumo popular tengan un almacén distribuidor de estos productos para ofertar a mejores precios los productos la población
A2	Niveles de producción artesanal				
A3	Desabasto local de bienes de consumo humano y artículos de primera necesidad utilizados en la alimentación e higiene humana				

5.2.1.4. Desarrollo social

Factores internos		Lista de Fuerzas		Lista de Debilidades	
Factores externos					
Lista de Oportunidades					
O1	Existe infraestructura para la practica d voleibol, futbol, beisbol y básquet bol	F1	Población con aptitudes para la practica del deporte	D1	Falta de apoyo para la realización de torneos, mantenimiento y operación de espacios deportivos, contratación de entrenadores y participación en torneos

					de nivel regional, estatal y nacional
O2	Existe el espacio cultural para la realización de actividades manuales como de otra índole (casa de cultura)	F2	Población con la necesidad de realizar actividades de recreación y entretenimiento	D2	Falta de apoyo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la realización de actividades creativas y recreativas
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Desinterés de la población para la práctica de un deporte, refugiándose en actividades indebidas como el alcoholismo, tabaquismo y otras actividades ilícitas.	F1,2 y A1,2	1. Apoyo decidido de las autoridades municipales en la gestión y obtención de apoyos como entrenadores, espacios deportivos y participación en justas de mayor nivel deportivo 2. Apoyo a la creación de actividades manuales creativas, recreativa y actividades de talento como música, canto oratoria entre otras.	D1,2 y O1,2	1. Realización de torneos deportivos interescuadras a nivel municipal, tener un seleccionado representativo del municipio para intervenir en torneos regionales, estatales y nacionales 2. Realizar exposiciones de los productos obtenidos con la creatividad y talento de los participantes
A2	Perdida de los valores humanos, desintegrando a las familias y ocasionando problemas sociales como la dependencia familiar y matrimonios irresponsables que generan madres y padres solteros.				

5.2.1.5. Administración pública

Factores internos	Lista de Fuerzas	Lista de Debilidades
Factores externos		
Lista de Oportunidades		

O1	Se cuenta con recursos del erario estatal y federal transferido directamente al municipio, como programas sociales para reactivar a los sectores productivos y más desprotegidos.	F1	Administración municipal nueva, con la voluntad de trabajar y resolver la problemática actual, prestando los servicios del ayuntamiento con transparencia, honradez y calidad humana.	D1	Falta de manuales de operación para el servicio de administración pública. En el que demarquen la autoridad y responsabilidad de cada uno de los integrantes del ayuntamiento.
Lista de Amenazas		FA (Maxi-Mini)		DO (Mini-Maxi)	
A1	Mala administración, la no resolución de la problemática actual y la insatisfacción de la población	F1 y A1	Establecer una forma organizada de operar de acuerdo a las carteras de cada regidor y funcionario municipal con la finalidad de lograr obtener mayores ingresos propios.	D1 y O1	Diseño de un programa de trabajo acorde a cada regiduría donde se fomente la aplicación de la ley orgánica municipal, ley de ingreso y egresos, los planes de desarrollo estatal y federal en beneficio de la ciudadanía.

5.2.2. Misión

Realizar una administración municipal donde se genere un gobierno participativo, dando el espacio de participación a la ciudadanía en la propuesta y toma de decisiones para la resolución de sus demandas más sentidas, privilegiando a las y los que menos tienen, logrando el equilibrio entre la inversión y la satisfacción pública. Esta administración gobernara con transparencia, honradez y principalmente con una atención cálida y humana.

Considerando que el ciudadano y la familia son los pilares del municipio y sin ellos no podríamos reflejar nuestra presencia en la administración 2011-2014.

Donde cada uno de los integrantes del ayuntamiento cumpla sus funciones con un código de ética a favor del servicio de la ciudadanía de Tlanepantla, con la cual es el compromiso.

5.2.3. Visión

Ser un municipio, generador de oportunidades de desarrollo humano, social y económico, a través de la participación firme y decidida de sus habitantes, quienes orientaran a esta administración con el afán de darle una oportunidad a nuestro lugar de origen, donde nacen crecen y forman hombres trabajadores y emprendedores.

La participación decidida de las y los ciudadanos en la propuesta y alternativas de solución de sus rezagos, hace a Tlanepantla un municipio con fortaleza de acción y ejecución.

5.3. Objetivos estratégicos

- ⇒ Propiciar un desarrollo acorde y sustentable del municipio donde prevalezca la participación ciudadana.
- ⇒ Incorporar una política transversal con perspectiva de género en la administración municipal con la finalidad de crear mecanismos que faciliten su institucionalización jurídica y administrativa para la igualdad de género.

Eficientar los servicios de la administración municipal

- ⇒ Lograr la concurrencia interinstitucional de los gobiernos estatal y federal, con los programas y proyectos a realizarse para solución de las necesidades de infraestructura productiva, social, de servicios, de cultura y deporte.
- ⇒ Establecer convenios de participación y/o apoyo con las entidades u organizaciones privadas que desarrollen actividades altruistas, de coinversión y de asociación participación en todos los sectores del municipio con la finalidad de elevar nuestro bienestar en lo general.
- ⇒ Instalar los mecanismos de apoyo, atención y seguimiento para la superación de las brechas de género en las áreas vinculadas al desarrollo económico, social, cultural, ambiental, civil, de las mujeres para la protección social.
- ⇒ Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.
- ⇒ Llevar a cabo una administración municipal, donde la participación ciudadana se la base en la toma de decisiones, para la resolución de la problemática, a satisfacción del ciudadano.

5.4. Ejes de gobierno

- ✓ Impulso a la participación ciudadana con comités y foros de discusión, análisis y planeación.
- ✓ Permitir la participación de la sociedad en los consejos municipales

- ✓ Impulso al desarrollo social, rescatando y preservando el patrimonio histórico del municipio.
- ✓ Apoyo al campo, fortaleciendo las unidades productivas agropecuarias, de servicios, industria, manufactura, servicios, desarrollo deportivo e infraestructura turística como complemento económico.
- ✓ Elevar la calidad educativa, elevando el grado de aprovechamiento de los estudiantes de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
- ✓ Respeto a usos y costumbres
- ✓ Establecer normas y mecanismos jurídicos y administrativos que estén orientados a eliminar las desigualdades de género en la administración municipal.
- ✓ Incremento en la participación de las mujeres en los programas de desarrollo socioeconómico.

Capitulo 6

Anexos documentales y diagnostico municipal

4. Diagnóstico Municipal

6.1. Eje físico

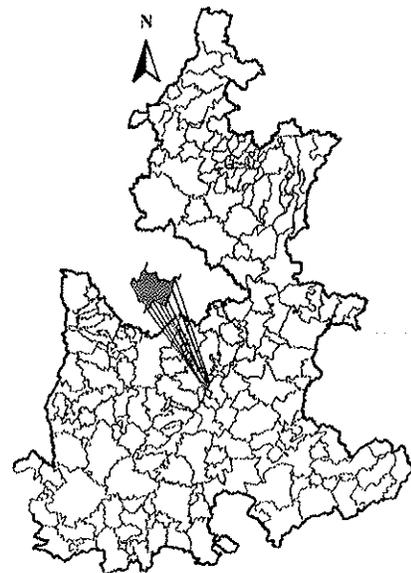
6.1.1. Aspectos geográficos

En este punto reflejaremos la localización, tamaño e infraestructura existente en el municipio.

Nombre	Clave
Puebla	021
Tlanepantla	182

Localización:

El municipio de Tlanepantla, se localiza en la parte central de la entidad Federativa de Puebla



6.1.2. Coordenadas geográficas:

Municipio	Latitud norte		Longitud oeste		Altitud Metros sobre el nivel del mar
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
Tlanepantla	18	52	97	53	2,000 metros

Síntesis geográfica del estado de Puebla (INEGI)

6.1.3 Colindando al:

Norte Santo Tomas Hueyotlipan
 Sur Santa Clara Huitziltepec, Atoyatempan
 Este Tochtepec
 Oeste Tecali de Herrera

6.1.4. Extensión:

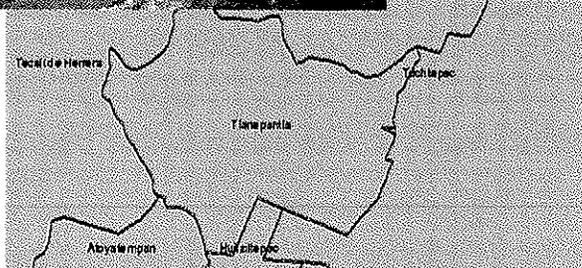
Superficie de 14.04 kilómetros cuadrados.

Ocupando el lugar numero 212, con relación a los demás municipios del estado.

Síntesis geográfica del estado de Puebla

6.1.5. Orografía

Simbología
 División territorial
 Municipios
 Relieve
 Eje neovolcánico



El

Municipio se localiza en el sureste del Valle de Tepeaca, planicie que se extiende al centro de la Meseta

Poblana y que se caracteriza por su suelo eminentemente calizo y por sus yacimientos de mármol.

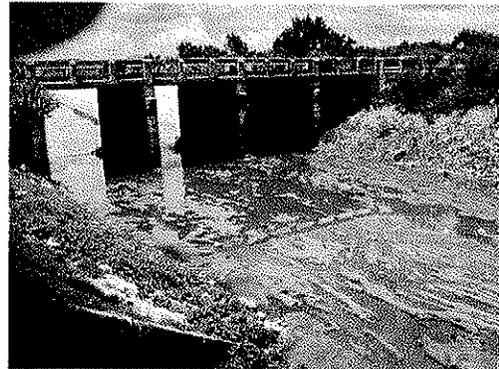
El relieve general es plano, presentando un ligero declive norte-sur. Destacan los cerros Pequeño y Altamira Chico, al sur, y el Astoyo al noroeste

Síntesis geográfica del estado de Puebla

6.1.6. Hidrografía

Pertenece a la cuenca del río Atoyac, cuenta con algunos arroyos intermitentes que provienen del norte, como el Tlanuatl y Tecuanatla, que desembocan en el Atoyac.

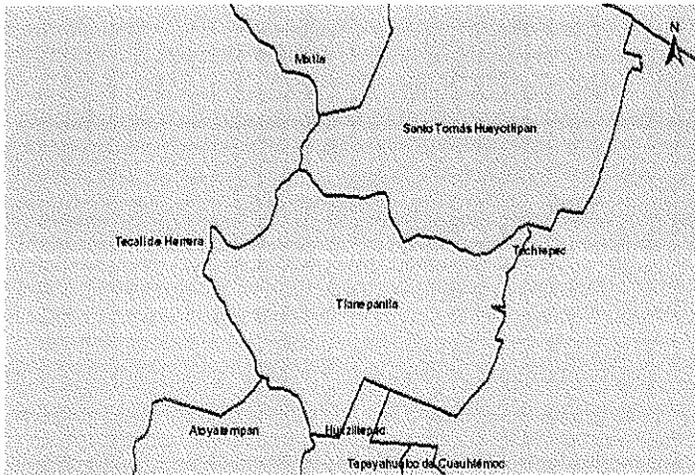
También presenta una red de canales de riego por todo el municipio; al norte, es cruzado por el canal principal, uno de los más importantes del sistema de regadío del Valle de Tepeaca.



Anuario estadístico del estado de Puebla 2009

6.1.7. Clima

Simbología
 División territorial
 Municipios
 Climas



Templado subhúmedo

El municipio se ubica dentro de la zona de los climas templados de los Valles de Tepeaca y Puebla, donde se identifica un sólo clima:

Clima templado subhúmedo, con lluvias en verano (Cw)

6.1.7.1. Temperaturas: como referencia la estación meteorológica de Echeverría (21-034).

Concepto	Periodo	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Temperatura	2008	12.0	13.9	14.9	25.2	18.3	17.3	16.2	16.5	15.2	14.8	12.8	11.6
Promedio	De 2002 a 2008	12.3	13.2	15.4	18.5	17.9	17.5	14.2	17.6	16.6	15.8	13.4	11.7
Más frío	2007	12.9	10.7	15.2	16.6	14.7	16.9	15.7	17.1	16.3	14.6	15.8	12.5
Más caluroso	2005	11.6	14.3	16.1	18.2	17.6	18.8	17.4	20.1	16.3	15.5	14.0	12.9

6.1.7.2. Temperaturas extremas: (Grados centígrados)

Mes	Máxima	Día(s)	Mínima	Día(s)
Enero	26.0	23, 24, 25	0.5	1, 11
Febrero	29.5	25	1.0	1, 5, 26
Marzo	27.0	29, 30, 31	2.0	7, 9, 10
Abril	30.5	24	4.0	15
Mayo	30.5	12	5.5	1
Junio	29.0	2	7.5	20
Julio	26.5	19	6.0	21
Agosto	26.5	4	8.5	8, 14, 31
Septiembre	27.5	5	7.5	29
Octubre	25.0	24, 26, 27	1.0	25
Noviembre	24.0	7, 12, 25, 29	0.5	20
Diciembre	27.0	20	-0.5	11, 24, 27

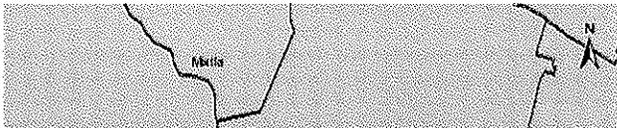
6.1.7.3. Precipitación pluvial: referencia estación meteorológica de Echeverría (21-034).

Estación/	Periodo	Mes
-----------	---------	-----

Concepto		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Echeverría	2008	0. 0	0. 0	0.0	16. 0	33. 5	214 .5	219 .5	123 .0	163 .5	58. 0	0.0	0. 0
Promedio	2002 a 2008	9. 4	4. 7	6.3	26. 4	73. 1	193 .0	131 .0	164 .0	168 .0	75. 4	9.6	0. 2
Año más seco	2005	0. 0	0. 0	21. 0	8.0	65. 5	99. 5	114 .6	189 .5	59. 0	43. 5	9.0	1. 6
Año más lluvioso	2003	0. 0	0. 0	1.5	2.8	125 .0	376 .5	104 .0	231 .5	178 .0	231 .5	11. 0	0. 0

Anuario estadístico del estado de Puebla 2009

6.1.8. Principales Ecosistemas



ado a vegetación
secundaria arbustiva.

Simbología

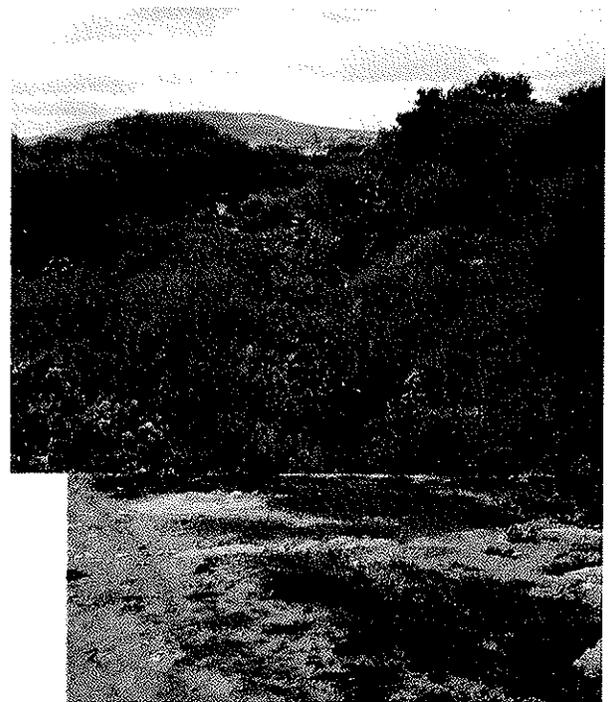
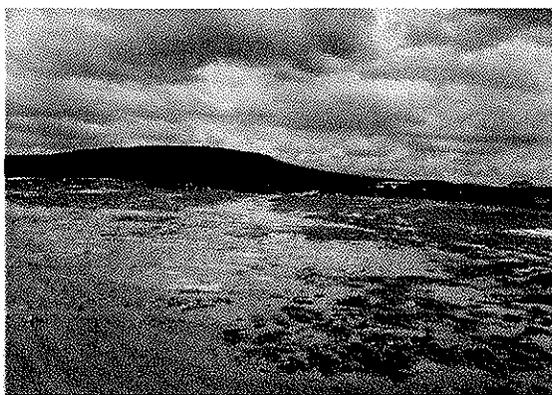
División territorial

□ Municipios

Vegetación

■ Matorral

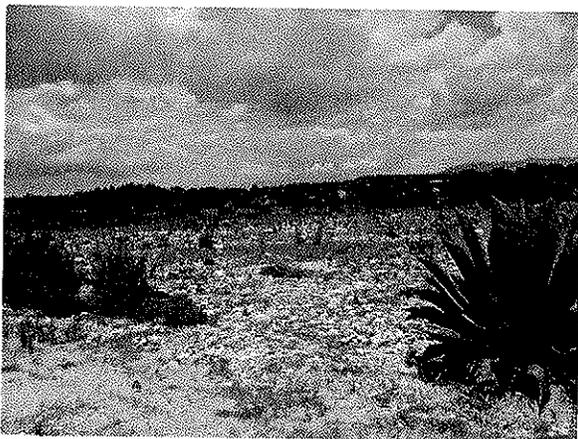
El cerro Astoyo está cubierto de pastizal inducido, en tanto que el Altamira Chico presenta matorral crasicaule



6.1.9. Recursos Naturales
Cuenta con yacimientos de mármol.

Enciclopedia de los municipios de México

6.1.10. Características del Uso del Suelo



E-Pi-AT (Erosión-Pastizal inducido-Agricultura de temporal

Características del Uso del Suelo

Se identifican dos grupos de suelo:

Regosol: suelos formados por material que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etc., su uso varía según su origen; muy pobres de nutrientes, prácticamente infértiles. Es el suelo que presentan los cerros del municipio.

Suelos con una profundidad de 10 a 100 centímetros, en terrenos inclinados son poco profundos y en llanuras

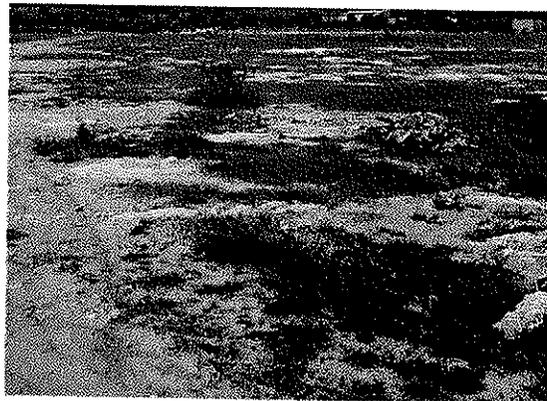
profundos; el color de estos suelos predominan los grises, la textura de estos suelos es la arena migajosa, arena, migajón arenoso, migajón arcillo-arenoso y migajón. Con una estructura sin consistencia y un drenaje interno rápido o excesivo.

Las características físicas son en general estables, no así las químicas que son más variables por lo que dependiendo del sitio, es necesario realizar estudios, para establecer las necesidades de la fertilización y mejoramiento en términos generales. La utilización de estos suelos se ve limitada, en su manejo por diversas fases físicas; siendo las más frecuentes la pedregosa, lítica, lítica profunda y ocasionalmente gravosa. La utilización actual de estos suelos es variada y esta relacionada a la diversidad ecológica, en que se presentan algunos sustenta pastizales cultivados e inducidos. Agricultura de temporal y en otras zonas con bosques de pino y secundarios de selva baja caducifolia, sus características hacen que sean muy susceptibles a la erosión por lo que en algunas aéreas ya se presenta este problema.

Cambisol: son adecuados para actividades agropecuarias con actividad de moderada a buena, según la fertilización a que sean sometidos.

Por ser arcillosos y pesados tiene problemas de manejo. Cubren toda la superficie del municipio, a excepción de los cerros.

La mayor parte del municipio está dedicado a la agricultura de riego, área que forma parte de las grandes extensiones de regadío del Valle de Tepeaca



Suelos con un espesor de 15 a 25 centímetros, una textura la textura de estos suelos es de migajón arenoso en la superficie y de migajón areno arcillosos a medida que se incrementa la profundidad de este, el color de estos suelos llega a ser gris o pardo grisáceo

Síntesis geográfica del estado de Puebla INEGI

6.1.11. Medio ambiente

Superficie total por municipio según tipo de superficie (hectáreas).

Municipio	Total	Agricultura	Pastizal	Bosque	Selva	Matorral xerófilo
Tlanepantla	1,487.8	1,213.8	12.9	0.0	0.0	99.0

Municipio	Otros tipos de vegetación	Vegetación secundaria	Áreas sin vegetación	Cuerpos de agua	Áreas urbanas
Tlanepantla	0.0	0.0	0.0	0.0	162.1

Superficie agrícola por municipio según disponibilidad de agua (hectáreas)

Municipio	Total	Riego	Temporal
Tlanepantla	1,213.8	404.9	809.0

Superficie de pastizal por municipio según tipo de pastizal (hectáreas).

Municipio	Total	Cultivado	Natural	Inducido
Tlanepantla	12.9	0.0	0.0	12.9

Anuario estadístico del estado de Puebla 2009

6.2. Educación, ciencia y tecnología

6.2.1. Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo. Ciclos escolares 2007/08 y 2008/09

Municipio/ Nivel	Alumnos inscritos						Personal docente a/					
	2007/08			2008/09			2007/08			2008/09		
	Total	Hom	Muj	Total	O	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj
Tlanepantla	1 141	576	565	1 197	602	595	41	15	26	46	17	29
Preescolar	214	110	104	232	114	118	6	0	6	7	0	7
Primaria	714	371	343	698	362	336	24	9	15	24	8	16
Secundaria	213	95	118	233	113	120	11	6	5	11	6	5
Bachillerato	0	0	0	34	13	21	0	0	0	4	3	1

6.2.2. Escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos. Por nivel educativo Ciclos escolares 2007/08 y 2008/09

Municipio Nivel	Escuelas b/		Aulas c/	
	2007/08	2008/09	2007/08	2008/09
Tlanepantla	4	5	48	50
Preescolar	1	1	6	6
Primaria	2	2	36	36
Secundaria	1	1	6	6
Bachillerato	0	1	0	2

b/ La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

c/ Se refiere exclusivamente a las aulas reportadas en uso y no a la planta física, es decir, son las aulas por los turnos en que se utilizan.

6.2.3. Alumnos inscritos.

6.325. Existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada Ciclo escolar 2007/08

Municipio Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados a/	Alumnos egresados b/	Personal docente	Escuelas c/
Tlanepantla	1 164	1 140	1 094	291	45	5
Preescolar	216	212	212	109	6	1
Primaria	719	718	703	132	24	2
Secundaria	213	198	167	50	11	1
Bachillerato	16	12	12	0	4	1

a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.

b/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios, culturales y/o artesanales.

c/ La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

6.2.4. Adultos atendidos y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos 2008

Municipio	Adultos atendidos a/		Adultos alfabetizados		Alfabetizadores
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	
Tlanepantla	133	121	21	16	6

a/ Comprende adultos de primer ingreso y los incorporados al sistema en años anteriores y que recibieron asesoría durante el año.

6.2.5. Adultos atendidos y certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos por municipio *2008(

Municipio	Adultos atendidos en primaria a/		Certificados emitidos de primaria		Adultos atendidos en secundaria a/		Certificados emitidos de secundaria
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	
	Tlanepantla	88	77	12	12	94	

a/ Comprende adultos de primer ingreso y de reingreso.

6.2.6. Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres en uso a fin de cursos por municipio. Al 31 de julio de 2007

Anuario estadístico del estado de Puebla 2009

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
Tlanepantla	3	33	0	1	1

Nota: La información está expresada en términos de planta física, pues esa misma infraestructura puede servir para el funcionamiento de varias escuelas y turnos. La estadística corresponde al levantamiento

estadístico de inmuebles escolares al 31 de julio de 2007 (el levantamiento estadístico se realiza cada 5 años).

Preescolar



Primaria



Secundaria



Bachillerato



6.3. Vivienda y urbanización

6.3.1. Viviendas particulares y ocupantes, clase de vivienda particular según sexo de los ocupantes"

Municipio y clase de vivienda particular	Total viviendas particulares					Ocupantes	
	1	2	3	4	5 y más	Hombres	Mujeres
182 Tlanepantla							
Vivienda particular						2209	2414
Casa independiente						2181	2390
Vivienda o cuarto en vecindad						14	11
Vivienda móvil						1	2
No especificado						13	11

6.3.2. Viviendas particulares por número de ocupantes según número de cuartos

Municipio y número de ocupantes	Viviendas particulares	Número de cuartos									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9 y más	
182 Tlanepantla	834	140	205	207	133	74	40	20	5	9	1
1 ocupante	22	7	4	0	1	1	0	0	0	0	0
2 ocupantes	73	14	32	15	8	1	2	1	0	0	0
3 ocupantes	84	25	24	22	6	5	1	0	0	1	0
4 ocupantes	158	41	44	31	24	10	6	1	0	1	0
5 ocupantes	157	27	39	43	32	10	2	3	0	1	0
6 ocupantes	107	8	26	30	17	11	4	5	2	3	1
7 ocupantes	68	8	11	18	17	8	4	2	0	0	0
8 ocupantes	53	5	11	9	10	9	5	2	1	1	0
9 ocupantes y más	112	3	11	35	19	19	15	6	2	2	0

6.3.3. Viviendas particulares por número de ocupantes según número de dormitorios

Municipio y número de ocupantes	Viviendas particulares	Número de dormitorios					
		1	2	3	4	5 y más	No especificado
182 Tlanepantla	834	400	257	123	34	19	1
1 ocupante	22	22	0	0	0	0	0

2 ocupantes	73	55	12	6	0	0
3 ocupantes	84	62	17	5	0	0
4 ocupantes	158	102	41	12	3	0
5 ocupantes	157	74	65	18	0	0
6 ocupantes	107	34	47	14	6	5
7 ocupantes	68	21	25	20	2	0
8 ocupantes	53	12	21	10	8	2
9 ocupantes y más	112	18	29	38	15	12
0 ocupantes						0

6.3.4. Viviendas particulares según material del piso

Municipio	Viviendas particulares y ocupantes	Material en pisos				
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado	
182 Tlanepantla						
Viviendas	834	146	623	62	3	
Ocupantes	4608	705	3498	383	22	

6.3.5. Viviendas particulares por disponibilidad de energía eléctrica y agua según disponibilidad y tipo de drenaje

Municipio y disponibilidad de energía eléctrica y agua	Viviendas particulares	Disponibilidad de drenaje						
		Disponen de drenaje (conectado)				No disponen de drenaje		
		Total	red pública	fosa séptica	barranca o grieta	río, lago o mar	No disponen de drenaje	No especificado
182 Tlanepantla	834	690	561	122	4	3	138	6
Red pública dentro de la vivienda	31	27	4	0	0	0	0	0
Red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno	643	462	88	0	2	90	1	1
De una llave pública o hidrante	4	4	0	0	0	0	0	0
De otra vivienda	12	6	0	0	0	5	1	1
De pipa	99	47	22	1	1	27	1	1
De pozo	42	24	14	8	2	16	2	2
De río, arroyo, lago u otro	2	2	1	0	1	0	0	0
No especificado	1	0	0	0	0	0	0	1

6.3.6. Ocupantes en viviendas particulares por disponibilidad de energía eléctrica y agua según disponibilidad y tipo de drenaje

Municipio y disponibilidad de energía eléctrica y agua	Ocupantes en viviendas particulares	Disponibilidad de drenaje						
		Disponen de drenaje				No disponen de drenaje		
		Total	red pública	fosa séptica	barranca o grieta	rio, lago o mar	No disponen de drenaje	No especificado
Tlanepantla	4608	3895	3236	630	15	14	680	33
Red pública dentro de la vivienda	158	158	141	17	0	0	0	0
Red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno	3555	3100	2635	458	0	7	450	5
De una llave pública o hidrante	21	21	21	0	0	0	0	0
De otra vivienda	42	22	22	0	0	0	16	4
De pipa	610	459	332	117	3	7	146	5
De pozo	204	123	78	38	7	0	68	13
De río, arroyo, lago u otro	12	12	7	0	5	0	0	0
No especificado	6	0	0	0	0	0	0	6

6.3.7. Viviendas particulares y ocupantes, según disponibilidad de excusado o sanitario y conexión de agua

Municipio	Viviendas particulares y ocupantes	Disponen de excusado o sanitario				No disponen de excusado o sanitario
		Total	Con descarga directa de agua	Con descarga manual de agua	Sin admisión de agua	
Tlanepantla						
Viviendas	834	766		423	158	2
Ocupantes	4608	4282		2370	793	7

6.3.8. Viviendas particulares

6.4. Res y ocupantes, según disponibilidad de bienes en la vivienda

Municipio	Viviendas particulares y ocupantes	Disponibilidad de bienes en la vivienda					
		Disponen			No disponen de ninguno		
		Total	Televisión	Refrigerador	Lavadora	Computadora	No especificado
Tlanepantla							
Viviendas	834	736	729	371	166	32	86
Ocupantes	4608	4197	4160	2221	1027	210	362

6.3.9. Total de viviendas, según tipo de vivienda y condición de habitación de las viviendas particulares

Municipio	Total de viviendas	
	Particulares	Colectivas
	Tipo de vivienda	
	Condición de habitación	

	Total	Habitadas	Deshabitadas	De uso temporal
182 Tlanepantla	945	837	46	62
				0

6.3.10. Usuarios del servicio eléctrico de Comisión Federal de Electricidad según tipo de servicio. Al 31 de diciembre de 2008

Municipio	Total	Doméstico	a/ Alumbrado público	b/ Bombeo de aguas potables y negras	c/ Agrícola	d/ Industrial y de servicios	e/
Tlanepantla	975	861	1	1	4	108	

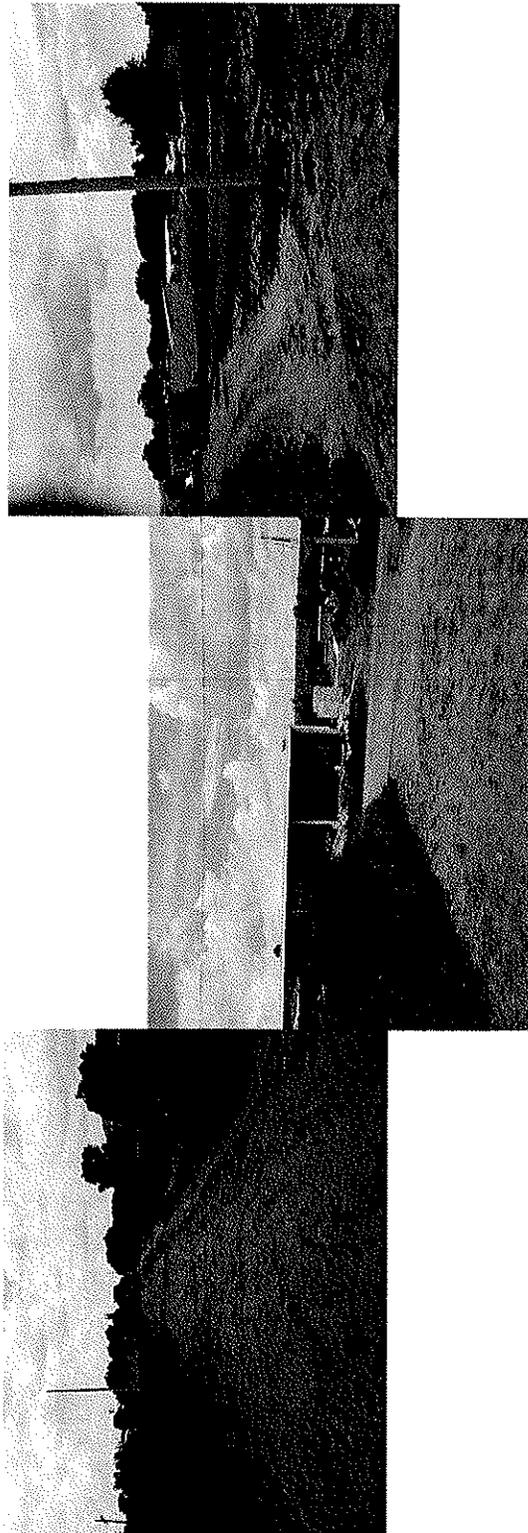
a/ Comprende las tarifas: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC.

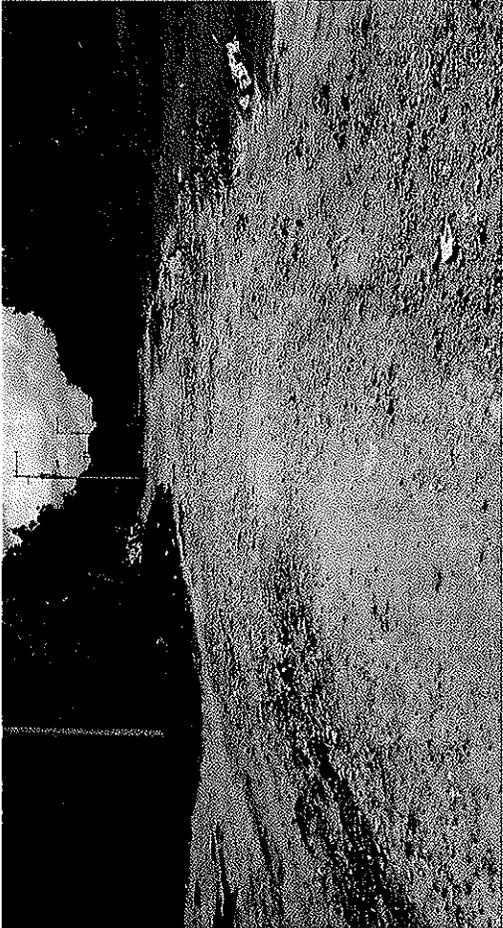
b/ Se refiere a la tarifa 5A.

c/ Se refiere a la tarifa 6.

d/ Comprende las tarifas: 9, 9M, 9CU y 9N.

e/ Comprende las tarifas: 2, 3, 7, OM, HM, H-MC, HS, H-SL, HT y H-TL.





6.4. Población total

6.4.1. Población del censo de población y vivienda 2005

Población total	Sexo	
	Hombres	Mujeres
4623	2209	2414

6.4.2. Población Proyectada a 2010

Teniendo en consideración que la tasa de incremento demográfico en promedio para el estado de Puebla es del 1.3666% anual

Población total	Sexo	
	Hombres	Mujeres
4935	2358	2577

6.4.2.1. Población por grupo quinquenal:

Edad desplegada por grupos quinquenales	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
182 Tlanepantla	4935	2358	2577
0 años	124	65	59
1 año	115	48	67
2 años	138	73	65
3 años	128	65	63
4 años	120	67	74
0 - 4 años	625	318	328
5 años	127	64	63
6 años	109	49	60
7 años	126	64	62
8 años	127	75	52
9 años	141	68	73
5 - 9 años	630	320	310
10 años	133	77	57
11 años	123	58	65
12 años	123	58	65
13 años	142	65	77
14 años	110	63	47
10 - 14 años	631	321	311
15 años	133	74	60
16 años	110	52	58
17 años	109	59	50
18 años	126	56	70
19 años	110	52	58
15 - 19 años	588	293	296
20 años	98	41	58
21 años	92	38	53
22 años	115	57	59

23 años	93	49	44
24 años	89	50	38
20 - 24 años	487	235	252
25 años	90	41	49
26 años	77	38	38
27 años	67	30	37
28 años	69	29	41
29 años	64	27	37
25 - 29 años	367	165	202
30 años	76	31	45
31 años	46	18	28
32 años	82	34	48
33 años	79	38	41
34 años	63	32	31
30 - 34 años	346	153	193
35 años	64	30	34
36 años	63	22	41
37 años	42	21	20
38 años	70	27	44
39 años	52	23	29
35 - 39 años	291	123	168
40 años	65	32	33
41 años	42	22	19
42 años	54	32	22
43 años	37	19	18
44 años	31	15	16
40 - 44 años	229	120	108
45 años	59	19	39
46 años	28	15	13
47 años	26	12	14
48 años	42	20	21
49 años	20	11	10
45 - 49 años	175	77	97
50 años	23	20	0
51 años	13	6	6
52 años	17	10	7
53 años	21	6	15
54 años	18	9	10
50 - 54 años	92	51	38
55 años	31	16	15
56 años	22	14	9

57 años	18	4	14
58 años	18	7	11
59 años	11	5	5
55 - 59 años	100	46	54
60 años	21	9	13
61 años	16	4	12
62 años	12	4	7
63 años	19	9	11
64 años	18	7	11
60 - 64 años	86	33	54
65 años	29	7	21
66 años	12	4	7
67 años	16	4	12
68 años	22	5	17
69 años	13	4	9
65 - 69 años	92	24	66
70 años	23	11	13
71 años	13	4	9
72 años	10	4	5
73 años	11	5	5
74 años	11	2	9
70 - 74 años	68	26	41
75 años	16	3	13
76 años	7	5	2
77 años	5	2	3
78 años	6	6	0
79 años	2	2	0
75 - 79 años	36	18	18
80 años	9	3	5
81 años	3	0	3
82 años	7	2	5
83 años	5	2	3
84 años	4	2	2
80 - 84 años	28	9	18
85 años	6	2	4
86 años	4	3	1
87 años	2	0	2
88 años	3	1	2
85 - 89 años	15	6	9
90 años	3	2	1
91 años	1	1	0

6.4.3.2. Tasa de natalidad (Nacimientos por cada 1 000 habitantes)

2000	2001	2002	2003	2004	2005
25.4	24.6	23.3	22.2	21.5	21.1

6.4.3.3. Tasa de mortalidad (Defunciones por cada 1 000 habitantes)

2000	2001	2002	2003	2004	2005
5.0	5.0	5.0	5.0	5.1	5.2

6.4.3.4. Tasa global de fecundidad (Hijos nacidos vivos por mujer)

2000	2001	2002	2003	2004	2005
2.9	2.8	2.7	2.5	2.4	2.4

6.4.3.5. Esperanza de vida al nacer (Años)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	73.2	73.5	73.6	73.7	73.6	73.6
Hombres	70.1	70.4	70.6	70.7	70.7	70.7
Mujeres	76.3	76.5	76.6	76.7	76.6	76.5

6.4.3.6. Tasa de migración neta (Migrantes por cada 1 000 habitantes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	-4.5	-4.6	-4.7	-4.8	-4.9	-5.0
Interna	-0.3	-0.1	0.2	0.5	0.7	1.0
Internacional	-4.2	-4.5	-4.9	-5.3	-5.6	-6.0

6.4.3.7. Nacimientos por residencia habitual de la madre según sexo: 2007 y 2008

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Tlanepantla	131	72	59

Nota: La información se refiere a los nacidos vivos de madres con residencia habitual en el municipio

6.4.3.8. Defunciones generales por fallecido según sexo 2007

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Tlanepantla	21	9	12

6.4.3.9. Defunciones de menores de un año de edad, fallecido según sexo 2007

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Tlanepantla	3	0	3

6.4.3.10. Matrimonios y divorcios registrados en 2007 y 2008

Municipio	Matrimonios	Divorcios
Tlanepantla 2007	11	1
Tlanepantla 2008	10	0

6.4.3.11. Indicadores de pobreza por ingresos para 2000 y 2005 (Porcentaje)

Municipio	Pobreza alimentaria a/		Pobreza de capacidades b/		Pobreza de patrimonio c/	
	2000	2005	2000	2005	2000	2005
Tlanepantla	29.5	30.6	39.3	40.0	66.7	63.6

Nota: El porcentaje está calculado respecto a la población total y con base en metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL).

- a/ Se refiere a la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- b/ Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines
- c/ Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

6.5. Salud

6.5.1. Población total por, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de derechohabiencia a servicios de salud y tipo de institución"

Municipio, sexo y grupos quinquenales de edad	Población total	Condición de derechohabiencia a servicios de salud								No derecho habiente	No especificado
		Derechohabiente									
		Total	En el IMSS	En el ISSSTE	En PEMEX, SEDENA o SEMAR	Seguro Popular	En institución privada	En otra institución			
182 Tlanepantla	4623	94	32	5	2501	21	6	1943	23		
0 - 4 años	585	9	1	1	325	2	0	245	2		
5 - 9 años	590	9	2	0	360	2	1	215	1		
10 - 14 años	591	12	4	0	391	1	2	181	0		
15 - 19 años	551	10	2	0	267	4	1	265	2		
20 - 24 años	456	2	0	0	155	3	0	295	1		
25 - 29 años	344	10	1	0	162	0	0	169	2		
30 - 34 años	324	9	1	2	175	1	0	136	0		
35 - 39 años	273	6	1	1	176	1	0	87	1		
40 - 44 años	215	6	5	0	128	3	2	71	0		
45 - 49 años	163	3	1	1	97	2	0	59	0		
50 - 54 años	106	3	3	0	64	0	0	36	0		
55 - 59 años	94	3	3	0	52	0	0	36	0		
60 - 64 años	81	3	3	0	39	1	0	36	0		
65 - 69 años	86	2	3	0	37	1	0	43	1		
70 - 74 años	63	4	1	0	37	0	0	21	0		
75 años y más	88	3	1	0	36	0	0	48	0		
No especificado	13	0	0	0	0	0	0	0	13		

Nota.- Información al año 2005

6.5.2. Población derechohabiente de las instituciones de seguridad social, de residencia habitual del derechohabiente, según institución. Al 31 de diciembre de 2008

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE	ISSSTE	PEMEX
Tlanepantla	ND	ND	0	0	1	0

Odontológica	1,276	0	0	0	0	0	0	0	0	1,276	0	0	0
--------------	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	---	---	---

6.5.7. Principales servicios otorgados en las instituciones públicas del sector salud según régimen e institución 2008

Concepto
Consultas externas
Estudios de diagnóstico a/
Sesiones de tratamiento c/
Egresos hospitalarios d/
Intervenciones quirúrgicas
Defunciones hospitalarias e/
Partos atendidos
Abortos registrados
Dosis de biológicos aplicadas f/
Pláticas de educación para la salud
Consultas y atención de planificación familiar

- a/ Comprende: análisis clínicos, rayos x, anatomía patológica, electrocardiogramas, ultra sonografía, tomografía axial, electroencefalogramas, y resto de estudios.
- b/ Incluye servicios subrogados correspondientes a las unidades médicas de Puebla y San Martín Texmelucan.
- c/ Comprende: fisioterapia, inhalo terapia, radioterapia, y resto de las sesiones.

- d/ Se refiere al número de pacientes que salieron del área de hospitalización, implicando la desocupación de una cama censable del hospital por diferentes motivos, incluida la defunción.
- e/ Se refiere al registro de la muerte de pacientes, que al momento del deceso ocupaban una cama censable en el área de hospitalización de la institución; no se consideran como defunciones hospitalarias todas aquéllas ocurridas antes del ingreso del paciente a dicha área.
- f/ Comprende: anti poliomielítica; difteria, tos ferina y tétanos; difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones por Haemophilus influenza b (pentavalente); antituberculosa; toxoides tetánico y diftérico; triple viral; antirrábica humana; antitifoídica; anti hepatitis B; sarampión, rubéola y resto de los biológicos.

6.5.8 Dosis de biológicos aplicadas en las instituciones públicas del sector salud por biológico según régimen e institución

Biológico
Total
Sabin b/
Pentavalente c/
BCG d/
Toxoides tetánico diftérico
Triple viral/SRP/AS e/
Antirrábica humana
Antitifoídica
Otros f/

- a/ El total no incluye a las casillas que reportaron ND.
- b/ Previene poliomielitis.
- c/ Previene difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis e infecciones por Haemophilus influenza b.
- d/ Bacilo de Calmette-Guérin. Previene tuberculosis. e/ Previene sarampión, rubéola y parotiditis. f/ Comprende inmunoglobulina simple, suero anti alacrán, suero anti vampiro y antirrábico, anti hepatitis "A", varicela, neumocócica, anti sarampión, rotavirus y rubeola.

6.5.9. Estudios realizados y personas atendidas en los servicios auxiliares de diagnóstico de las instituciones públicas del sector salud por principales tipos de estudio según régimen e institución

Tipo de estudio
Estudios realizados
Análisis clínicos
Rayos X
Anatomía patológica
Electrocardiogramas
Ultra sonografía
Tomografía axial
Electroencefalogramas
Resto de estudios b/

- a/ Incluye servicios subrogados correspondientes a las unidades médicas de Puebla y San Martín Texmelucan.

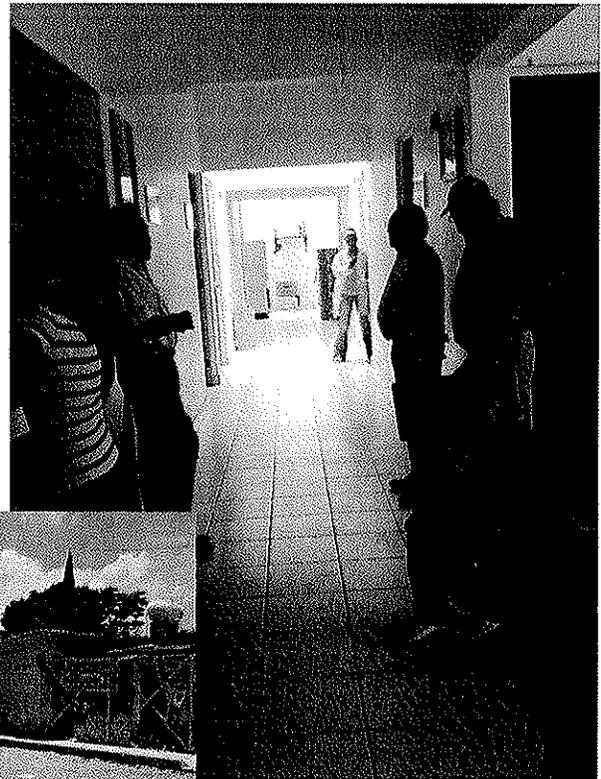
- b/ Comprende: servicios de hemodinámica, endoscopia, psicología fisiológica cardiopulmonar, optometría, colposcopia, ultrasonidos, audiometrías, mastografías, electromiografía, ecocardiograma y potenciales auditivos somatosensuales.

6.5.10. Principales causas de enfermedad

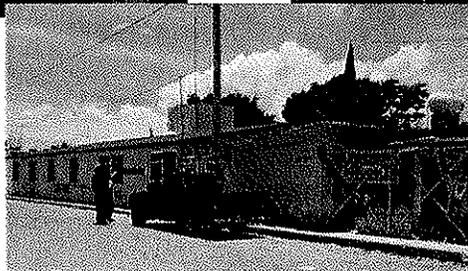
Diagnóstico
Infección respiratoria aguda
"infección intestinal y otros Organismos y la mal definida"
"faringitis y amigdalitis Estreptocócica"
Infecciones de vías urinarias
Infecciones intestinales
Úlceras, gastritis y duodenitis
Amibiasis intestinal
Otras helmintiasis
Hipertensión arterial
Otitis media aguda resto de los diagnósticos



6.6.



Seguridad y orden público

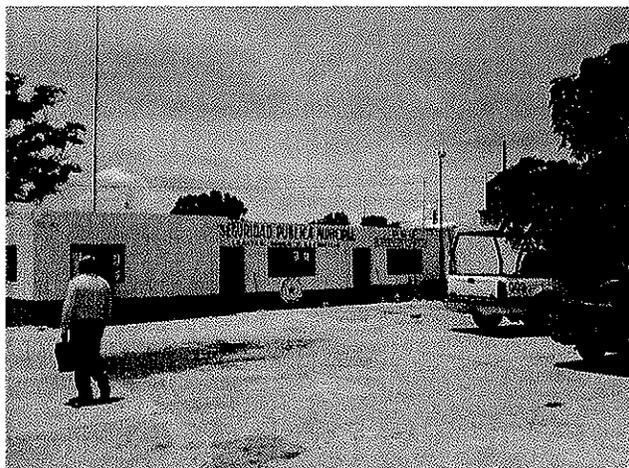


6.6.1. Presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito según principales delitos 2008

Municipio	Total	Lesiones	Robo	Daño en las cosas	Violencia intrafamiliar	Fraude
Tlanepantla	7	5	1	1	0	0

6.6.2. Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito según principales delitos 2008

Municipio	Total	Lesiones	Robo	Daño en las cosas	Violencia intrafamiliar	Homicidio
Tlanepantla	4	3	0	0	0	0



6.7. Cultura y deporte

6.7.1. Bibliotecas públicas, personal ocupado, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por región y municipio 2008

Región Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Tlanepantla	1	1	3 491	7 273	6 731

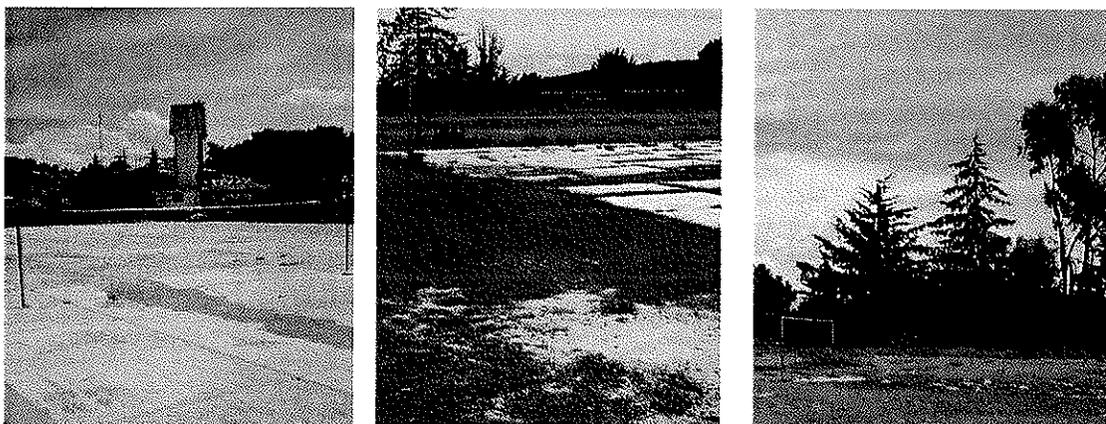
6.7.2. Casas de cultura y videotecas públicas por municipio Al 31 de diciembre de 2008

Municipio	Casas de cultura	Videotecas públicas
Tlanepantla	1	1

6.7.3. Deporte

Los principales son béisbol y futbol, y basquetbol a nivel escolarizado

Se cuenta con 2 canchas para futbol, 1 cancha para béisbol, y 3 canchas de basquetbol ubicadas en las escuelas primaria y secundaria, 1 cancha de voleibol.



6.8.

Actividades económicas

6.8.1. Agricultura

Debido a la falta de información estadística en el anuario estatal 2009, se toma como base la información del anuario estadístico estatal del año 2006.

Explotación agrícola bajo condiciones de riego y temporal, explotando los cultivos:

Cultivo	SUPERFICIE SEMBRADA		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
Maíz grano	592.00	252.00	340.00
Frijol	250.00	100.00	150.00
Maíz forraje	35.00	35.00	0.00
Alfalfa	145.00	145.00	0.00
Pasto inducido	12.90	0.00	12.90
Otros cultivos	178.90	0.00	178.90
Total	1,213.80	532.00	681.80

6.8.1.1. Superficie sembrada y cosechada 2006

Cultivo	Superficie sembrada			Superficie cosechada		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Maíz grano	550.0	210.0	340.0	210.0	210.0	0.0
Frijol	250.0	100.0	150.0	100.0	100.0	0.0
Maíz forraje	35.0	35.0	0.0	35.0	35.0	0.0
Alfalfa	145.0	145.0	0.0	145.0	145.0	0.0
Pasto inducido	12.90	0.00	12.90	12.90	0.00	12.90
Otros cultivos (ND)	178.90	0.00	178.90	178.90	0.00	178.90
Total	1,213.80	532.00	681.80	1,213.80	532.00	681.80

ND= no determinados

6.8.1.2. Volumen de la producción principales cultivos.

Cultivo	Volumen de la producción (toneladas)		
	Total	Riego	Temporal
Maíz grano	987.0	987.0	0.0
Frijol	90.0	90.0	0.0
Maíz forraje	2 770.0	2 770.0	0.0
Alfalfa	8 395.0	8 395.0	0.0

6.8.1.3. Valor de la producción.

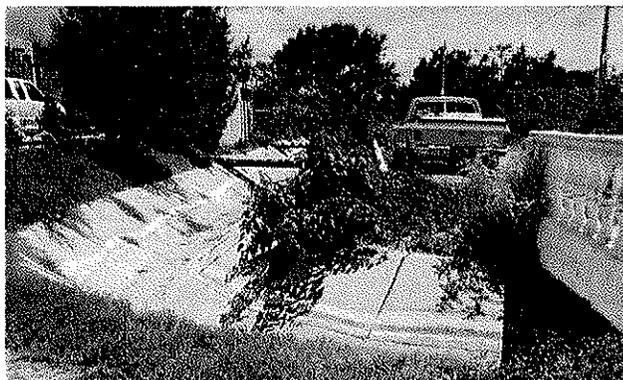
No se determina ya que la producción es de autoconsumo humano y pecuario, por lo que el valor de esta se refleja en la actividad ganadera.

6.8.1.4.

Superficie fertilizada

Superficies fertilizada, sembrada con semilla mejorada, Con asistencia técnica, y mecanizada por municipio.

Municipio	Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie con asistencia técnica	Superficie mecanizada
Tlanepantla	615	266	0	980



6.8.2.

Ganadería

6.8.2.1. Censo ganadero (cabezas)

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Equino	Aves	
						Gallináceas	Guajolotes
Tlanepantla	2,412	5,932	1,139	1,253	598	11,780	1,850

6.8.2.2. Valor de la población ganadera y avícola (miles de pesos)

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Equino	Aves	
						Gallináceas	Guajolotes
Tlanepantla	19,016.5	9,192.0	1,095.1	708.5	1,091.7	282.8	217.7

6.8.2.3. Sacrificio de ganado y aves (cabezas)

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
-----------	--------	---------	-------	---------	------

					Gallináceas	Guajolotes
Tlanepantla	501	1,063	279	103	8,381	1,395

6.8.3. Industria de la transformación y manufacturera

Actividad	Núm. De Talleres
Fabricación de bolsas para recaudo	20
Reparación de aparatos electrónicos	2
Fabricación de colchones	25
Reconstrucción de colchones	15
Fabricación de pabellones para cama	8
Herrería	6
Fabricación de camas metálicas	7
Creación de productos de serigrafía	3
Fabricación de muebles de madera	2
Reparación de bicicletas	2
Fabricación de colchonetas y almohadas	15
Fabricación de paletas	3
Fabricación de pan	2
Obtención de nixtamal y masa	8
Fabricación de tortillerías	2
Elaboración de tortillas a mano	6
Elaboración y venta de Pizzas	3
Elaboración y venta de alimentos preparados	3

6.8.4. Servicios

Giro comercial	Numero de locales
Compra venta de abarrotes y otros artículos	50
Compra venta de zapatos	2
Compra venta de cerámica	1
Compra venta de pollo	5
farmacias	4
Compra venta de artículos de tlapalería	4
Compra venta de materiales para la construcción	2
Compra venta de artículos de papelería	6
Compra venta de prendas de vestir	1
Servicios	
Medico particular	2
Servicio de paquetería e internet	3
Estilismo	5
Servicio de autotransporte (moto taxi)	30
Servicio de autotransporte (taxi)	1
Servicio colectivo de autotransporte (unidad)	8
Video juegos	1
Mano de obra agropecuaria	950 jornaleros
Servicios municipales	1

6.8.5. Población económicamente activa

6.8.5.1. Población económicamente activa

En lo referente a la ocupación se consideraran, los indicadores para determinar la población económicamente activa, serán con base a los generales del estado. Por lo tanto la población económicamente activa se representa por el 58.25% de la población total del municipio, que proyectada es igual a 4,935 individuos y la P.E.A. es de 2,875 individuos. De los cuales el 46.36% lo representan los hombres y el 53.64% por las mujeres.

Población económicamente Activa	Hombres	%	Mujeres	%
Ocupada	1,271	95.32	1,470	95.33
Desocupada	62	4.68	72	4.67
Total	1,333	100.00	1,542	100.00

6.8.5.2. Población económicamente no activa

Representada por el 31.16% de la población total siendo esta 1,538

Población económicamente no Activa	Hombres	%	Mujeres	%
Disponible	118	31.14	294	25.36
No disponible	261	68.86	865	74.64
Total	379	100.00	1,159	100.00

6.8.5.3. Ramas de actividad

Considerando que el municipio de Tlanepantla, cuenta con poca actividad agropecuaria y sus actividades económicas van más encaminadas a la industria manufacturera, comercio y servicios.

Actividad	P.E.A. Ocupada	% en relación de la P.E.A.
<u>Primaria</u>		
Agricultura	216	7.51
Ganadería	35	1.22
Subtotal	251	8.73
<u>Secundaria</u>		
Transformación	1,690	58.78
Subtotal	1,690	58.78
<u>Terciaria</u>		
Comercio y servicios	800	27.83
Subtotal	800	27.83
Total	2,741	95.34

6.9. Religión

Mayoría de esta comunidad profesa la religión católica aproximadamente un 80%, y el resto son evangélicos.

Su feria principal son los días 19 y 20 de noviembre festejo de Santa Isabel.

Tradicional feria que termina el 22 de noviembre con la bendición de camionetas o vehículos.

Conmemoración del día de muertos celebrado con arreglos florales y ofrendas.

Misa de fieles difuntos realizada en el panteón del municipio

6.10. Sociedad

- Las principales organizaciones del municipio son los talleres de manufactura y fabricación de bienes muebles e inmuebles, debido a que se trata de células económicas a nivel familiar.
- Productores organizados para riego por gravedad, administrados por el Distrito de riego numero 30, denominado Valsequillo, ubicado en la ciudad de Tecamachalco.
- Agrupación de moto taxis
- Agrupación de autotransporte colectivo
- Ligas deportivas de beisbol y futbol
- Comité del programa de oportunidades
- Comités de padres de familia
- Comité administrador de agua potable
- Comité patronato de festejos
- Organización de cursillistas católicos
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo

Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Tlanepantla

Se generó un diagnóstico que nos estableció el estado actual, acerca de la situación de las mujeres y hombres del municipio de Tlanepantla. Que permitió examinar los principales problemas y necesidades que generan las brechas de desigualdad entre ellos, para que se puedan generar propuestas de políticas públicas que vayan encausadas a darles solución

Las variables fueron Salud, salud sexual y reproductiva Ingresos Participación social y política, Derechos y violencia en contra de las mujeres

Las variables fueron, Salud, salud sexual y reproductiva Ingresos Participación social y política Derechos y violencia en contra de las mujeres

Conclusiones

Las condiciones de la equidad de género en Tlanepantla están por debajo del promedio nacional. En cada una de las dimensiones aquí analizadas se puede apreciar que el municipio tiene un comportamiento inferior en relación a los

alcances de las mujeres en salud, educación, trabajo y participación política. Respecto a la violencia hacia las mujeres en la entidad también se puede observar que obedece a los mismos patrones nacionales.

En relación a la salud se encuentran características abajo del promedio nacional. Por otra parte, se observa que las mujeres se enferman más pero mueren menos que es una tendencia generalizada. La enfermedad más común es la diabetes mellitus tanto en mujeres como en hombres.

Otro punto que se requiere resaltar es el problema del embarazo adolescente que en la entidad alcanza proporciones más altas que en el país. Hay que tener presente que el cuidado de hijas/os a edades tempranas restringe las oportunidades de las mujeres para avanzar en su formación profesional y laboral.

Mencionar algunas conclusiones particulares permite enfatizar los pocos avances de Tlanepantla en educación. Es notable la el bajo nivel de escolaridad de las mujeres en el municipio a pesar de que se abre como una gran oportunidad el que se haya abierto el Campus de la Universidad de Desarrollo (UNIDES). Hace falta garantizar que esa oportunidad de educación se traduzca para las mujeres en mejores ocupaciones y lugares en la toma de decisiones de política para el desarrollo del municipio. .

Aunque se observa que las mujeres han logrado alcanzar niveles educativos a la par que los hombres, esto no ha garantizado su incorporación favorable al mercado de trabajo, los espacios de decisión, debido a los bajos niveles que alcanzan ambos lo cual da como resultado que no tengamos una distribución equilibrada del trabajo doméstico.

En el trabajo se puede observar que las tasas de participación económica de las mujeres son más bajas; se puede corroborar la división tradicional del trabajo por sexo claramente pues la proporción de mujeres en la PEA disminuye notablemente en comparación con su presencia entre la población en edad de trabajar. Las mujeres ocupadas se concentran en los rangos de ingreso más bajos y en las jornadas de trabajo menores.

La diferencia en los niveles del promedio de años de escolaridad y de la tasa de alfabetismo entre los hombres y mujeres plantean la necesidad de una intervención inmediata de las autoridades educativas para favorecer el incremento de los años promedio de escuela en términos equitativos que permitan dar acceso a las mujeres en las mismas condiciones que a los hombres.

Quedan líneas de investigación abiertas para indagar sobre la situación que se está presentando con respecto al trabajo infantil y la asistencia escolar.

La participación política de las mujeres en el estado es aún muy limitada, ya que solo ha habido algunas mujeres en las presidencias municipales. Por otra parte, en la administración municipal es importante asignar cargos en puestos diferentes a los entregadas tradicionalmente a las mujeres como al instituto municipal de las mujeres, a las regidurías de educación, equidad de género social o juventud. No porque no sean importantes sino porque se debe abrir el campo de habilidades y experiencias a las mujeres en los puestos de toma de decisiones y de procuración de justicia.

En cuanto a la violencia, se sabe que la emocional es la que se presenta con

mayor frecuencia seguida de la económica. Además, la que se presenta con la pareja es más frecuente seguida de los espacios comunitarios. En este espacio son las mujeres con pareja las que muestran mayor riesgo de vivir un incidente violento dentro del hogar.

Finalmente del foro efectuado con los diferentes actores del ámbito municipal se desprenden las siguientes propuestas:

Propuestas y recomendaciones

Como recomendaciones de política pública, se sugieren dos líneas de trabajo: La generación y fortalecimiento de información sobre las desigualdades por sexo en la entidad, como lo es este diagnóstico y el desarrollo de acciones públicas para atender las problemáticas de género identificadas en el presente diagnóstico.

Se propone el implementar registros administrativos en todos y cada uno de las diferentes instancias que conforman el ayuntamiento.

También, se sugiere la generación de información desglosada por sexo de algunas variables, ya que esto permite visibilizar aspectos más detallados de desigualdades entre hombres y mujeres.

Con respecto al uso del tiempo, se recomienda la generación de información por medio de encuestas a nivel municipal, que permitan conocer las características de la distribución del tiempo ya que la Encuesta nacional de Uso del Tiempo no es representativa para los municipios y es un recurso fundamental para conocer la sobrecarga de trabajo que tienen las mujeres y que las limita en su desarrollo profesional y laboral.

La situación de las mujeres y los hombres encontrada en el municipio de Tlanepantla expresa realidades profundamente diferentes para mujeres y hombres, por lo que un punto de partida debe ser la promoción de un desarrollo regional más equitativo.

Por último, es fundamental tener un conocimiento a las desigualdades por género través de metodologías cualitativas que den cuenta de la realidad de mujeres y hombres en el municipio. Hay aspectos que requieren ser conocidos por medio de encuestas dirigidas a la población, de entrevistas semiestructuras o a profundidad, de manera que puedan apreciarse desde la percepción de las/os involucradas/os, como el hostigamiento sexual en el trabajo (que es un problema fuerte en ese ámbito), la discriminación en el ámbito escolar, el sexismo en el espacio comunitario, la toma de decisión en el ámbito familiar, la forma como se reparten los bienes y propiedades entre mujeres y hombres, en las familias, entre otras.

Propuestas

Respecto a la disponibilidad de la información

- Fomentar la generación de estadísticas e indicadores a nivel municipal relevantes para profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres y los hombres. En particular, hace falta esta representatividad en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, la que además debe realizarse con mayor frecuencia.

- Promover la incorporación en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de un módulo sobre enfermedades relacionadas con el trabajo ya que es un tema que no se puede incluir en el diagnóstico debido a la ausencia de información.

Respecto a las políticas para cada una de las problemáticas identificadas

- Realizar campañas de cuidado y atención a la salud de los hombres y las mujeres, así como pasar de la información a la capacitación en la educación sexual principalmente entre los jóvenes para disminuir los embarazos no deseados, así como incorporar a las madres y padres de familia a estas capacitaciones.

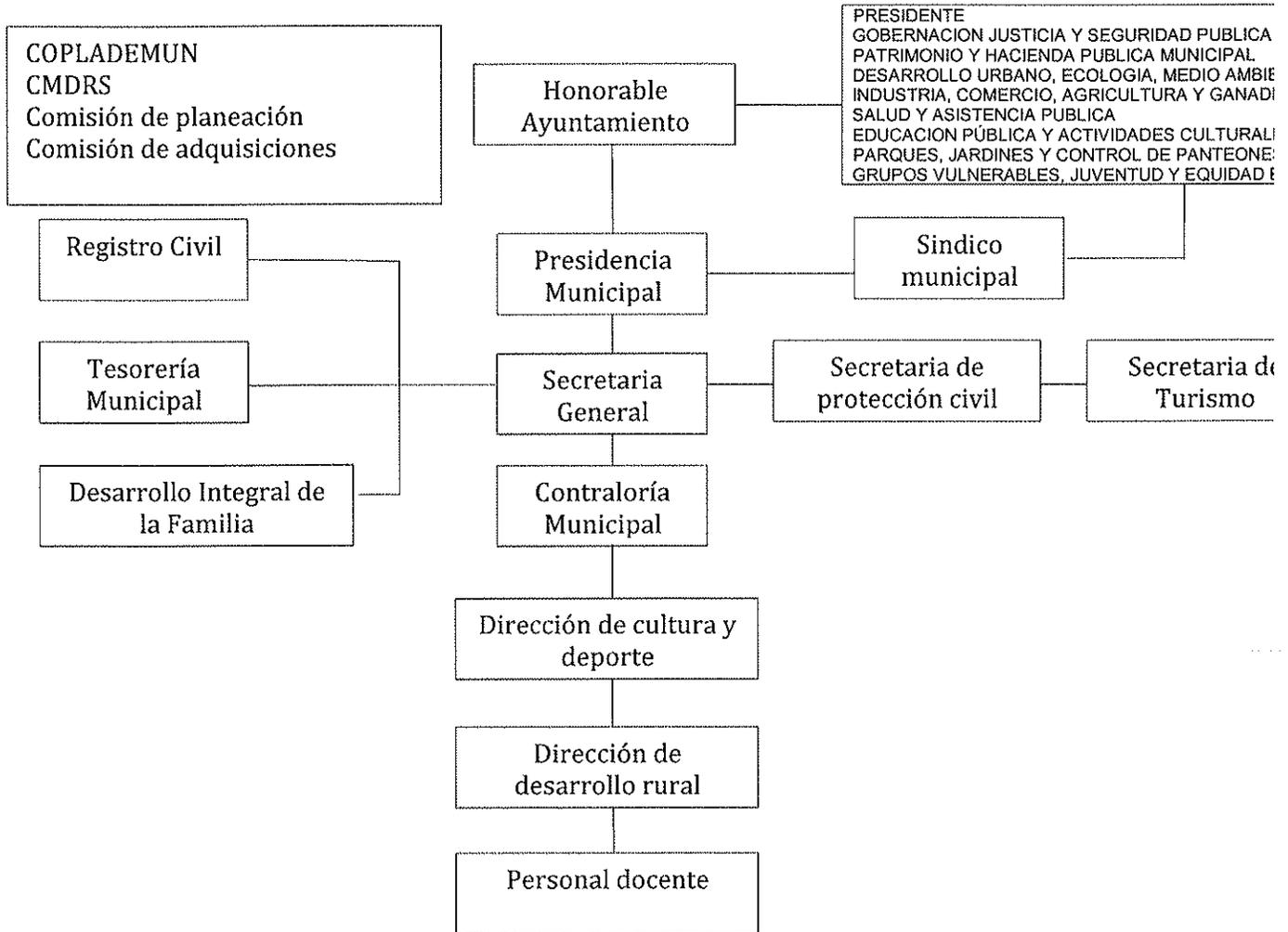
- Llevar a cabo políticas económicas que favorezcan la mejoría de los ingresos familiares de manera que mujeres y hombres puedan permanecer y avanzar hasta niveles superiores de estudios que signifiquen su incorporación al trabajo en mejores condiciones de ingreso y ocupación.

- Realizar numerosos talleres sobre la masculinidad que permitan el cuestionamiento de los hombres sobre la violencia como ejercicio de poder y solución de conflictos.

Promover la participación de las mujeres en áreas de conocimiento vinculadas al desarrollo económico. De esta manera se favorece su participación política.

Con respecto a las acciones de políticas públicas, se sugiere que el Presidente Municipal y Instituto Municipal de las mujeres de Tlanepantla, den a conocer a el diagnóstico a las distintas áreas del municipio, que están vinculadas a la atención y eliminación de las desigualdades por género para que, en primer lugar, tengan conocimiento de que existen estas desigualdades, y en segundo, para que desarrollen acciones públicas que permitan ir atendiendo y eliminando las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Si bien todas las desigualdades de género identificadas en el diagnóstico, deben ser sujetas de atención pública, es importante atender las que tienen los Índices más frecuentes que inciden en estas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres Para guiar y dar seguimiento a las acciones públicas, se recomienda tanto al Instituto Municipal de las Mujeres como a las dependencias de la administración municipal, considerar estos indicadores, ya que esto permite plantearse objetivos y metas de política pública en materia de equidad de género, así como, visualizar los avances o retrocesos en la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el Municipio.



6. 11 ESTRUCTURA MUNICIPAL

Por acuerdo de cabildo se crea la Instancia municipal de la mujer

En las localidades y barrios se tiene una estructura formada por:

Juez de paz, comités de administración de agua potable, comités de festejos y mayordomías eclesiásticas.

6.12. Atractivos culturales y turísticos

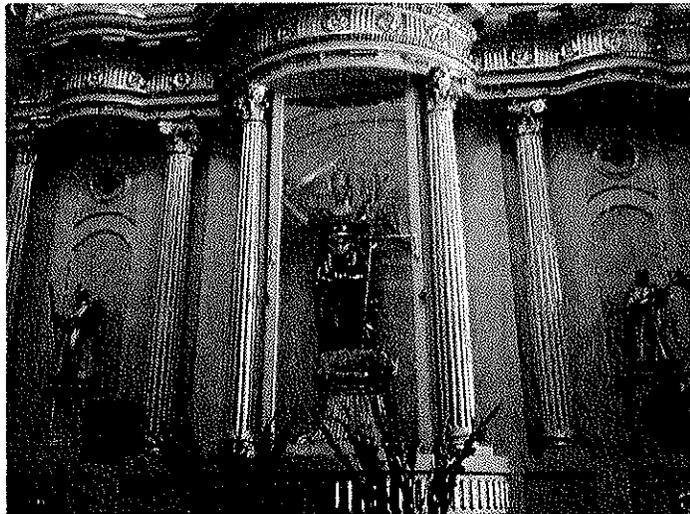
6.12.1. Turísticos

No se cuenta con atractivos turísticos

6.12.2. Culturales

Se considera la infraestructura católica

6.12.2.1. Monumentos históricos



6.13. Conclusión; indicadores el análisis de la situación actual documental

6.13.1. Determinación de indicadores

Concepto	Indicador
Educación ciencia y tecnología.	Preprimaria
	Primaria
	Secundaria
	Bachillerato
	Analfabetismo
Vivienda y urbanización	Energía eléctrica
	Agua potable
	Drenaje sanitario
	Índice de hacinamiento
	Adoquinamiento
	Alumbrado publico
	Guarniciones y banquetas
Población	Población total
	Población económicamente activa
	Población ocupada
	Población no ocupada
	Población disponible
Salud	Población derechohabiente
	Unidades medicas
	Población usuaria
	Numero de consultas
	Seguro popular
Seguridad y orden público	Cuerpo de policía
	Delincuencia
	Sentencias
Actividades económicas	
Agricultura	Superficie
	Riego
	Temporal
	Principales cultivos
	Nivel tecnológico
Ganadería	Principales especies explotadas
	Nivel tecnológico
Industria	Manufacturera
	Producción
	Reciclado
Servicios	De abasto
	Alimentación
	De autotransporte de pasajeros
	De reparación
	Imagen personal
Deporte	Infraestructura
	Nivel

6.13.2. Situación actual

Indicador	Situación actual
Preprimaria	<p>En cuanto a infraestructura se considera completa, con un estado físico en condiciones regulares de operación, existe el profesorado y espacios educativos suficientes, quizá se este limitado en espacios recreativos y de acondicionamiento físico de los alumnos.</p> <p>Existe la infraestructura y docencia para el establecimiento de los 3 grados de instrucción, solo que únicamente operan el segundo y tercer grados de instrucción preescolar.</p> <p>La calidad del producto es de alguna manera no uniforme.</p>
Primaria	<p>Actualmente existen dos planteles en condiciones regulares de operación y una planta docente completa, teniendo en el primer turno alrededor de 580 alumnos y en el segundo turno una población estudiantil de alrededor de 300 alumnos, se tiene la problemática de la designación de turno matutino y vespertino, ya que, cuando hay mas de 1 alumno por familia, generalmente son separados y se crea una inconformidad, de parte de los padres de familia, la calidad educativa es mayor en el turno vespertino. Por lo tano la calidad educativa no es uniforme. En cuanto a servicios se requiere de la construcción de una cisterna para almacenamiento de agua.</p>
Secundaria	<p>Se cuenta con un plantel en condiciones de operación regular. Y una planta docente completa. A este nivel se observa que una gran parte de los alumnos en edad de cursar la secundaria, se trasladan a otras localidades debido a que manifiestan los padres de familia la falta de calidad del los alumnos egresados de la escuela local.</p>
Bachillerato	<p>Escuela de nueva creación la cual cuenta con aulas y planta de maestros completa, y al igual que en la secundaria muchos alumnos, con edad de cursar el bachillerato prefieren cursarlo en alguna otra localidad o ciudad; pues tienen la misma percepción en cuanto a la calidad de instrucción académica. Faltando infraestructura como laboratorios, sala audiovisual, etcétera.</p>
Analfabetismo	<p>Se cuenta con una población analfabeta y de edad mayor de 133 individuos de los</p>

	<p>cuales 12 son hombres y 121 mujeres. Existe actualmente en el municipio la coordinación del INEA, que atiende a los municipios circundantes a Tlanepantla y realmente no se alfabetiza a la población de Tlanepantla, el resultado de alfabetizados es global, considerando los municipios aledaños. Donde la estadística nos informa que en promedio 12 personas por año terminan su instrucción primaria, y 16 su educación a nivel secundaria.</p>
Energía eléctrica	<p>El municipio cuenta con 90 viviendas sin energía eléctrica, servicio prestado por la comisión federal de electricidad. Teniendo una población demandante del servicio de 450 habitantes en promedio.</p>
Agua potable	<p>Servicio prestado por la misma población, a través de un comité administrador del sistema de extracción y distribución de agua potabilizada.</p> <p>Faltando de obtener este servicio 38 familias, que representan a 180 individuos. Además el sistema de distribución cuenta con una falla de operación ya que aproximadamente. El 55% de la población cuenta con un servicio domiciliario intermitente y escaso.</p>
Drenaje sanitario	<p>En este sentido las áreas conurbadas de la población no cuentan con el servicio, debido a que es donde la expansión de la población determina establecer su residencia, teniendo alrededor. 138 familias sin el servicio, para un total de 680 habitantes en promedio</p>
Índice de hacinamiento	<p>En promedio se tienen 655 viviendas con un hacinamiento promedio de 6.5 habitantes por hogar y que en lo general cuentan de 1 a 4 dormitorios.</p> <p>El problema más grave es que los matrimonios jóvenes, habitan con sus padres, por falta de una casa propia. Se cuenta con esta situación aproximadamente con un 35% de las familias del municipio.</p>
Adoquinamiento	<p>Existen áreas sin urbanizar (zona conurbada) y algunas calles de la población requieren el revestimiento pues ya cuentan con los servicios de agua potable y drenaje sanitario, aproximadamente el 40% de la población</p>
Alumbrado público	<p>Este servicio es prestado por el ayuntamiento y actualmente cubre alrededor</p>

	del 60%
Guarniciones y banquetas	Existen calles adoquinadas con guarniciones, sin banquetas, y otras sin guarniciones, banquetas y adoquín.
Población total	La población total del municipio es de 4,935 habitantes (proyectada)
Población económicamente activa	Esta se representa por la población de 14 a 60 años de edad. Por lo tanto la población económicamente activa se representa por el 58.25% de la población total del municipio, que proyectada es igual a 4,935 individuos y la P.E.A. es de 2,875 individuos. De los cuales el 46.36% lo representan los hombres y el 53.64% por las mujeres
Población ocupada	Se cuenta con una ocupación de la población económicamente activa en promedio del 95% estando desocupada el 5% de la misma siendo la principal actividad del municipio el comercio ambulante, la fabricación de camas, colchones, colchonetas, almohadas, bolsas de nylon para recaudo, pabellones, agropecuarias y de servicios
Población no ocupada	Representada por el 31.16% de la población total siendo esta 1,538, de los cuales son 379 hombres, y 1,159 mujeres. Y son personas físicas y mentales optimas cercanas a lo 14 años y rebasando los 60 años. De la cual esta disponible el 30% aproximadamente.
Población derechohabiente	De la población total la derechohabiente a servicios de salud son el 57.47% aproximadamente, representada por 2,836 individuos. De los cuales atiende la SSEP (secretaria de Salubridad y Asistencia Publica del Estado de Puebla) al 50.40% y son 2670 personas, con una población sin derecho a servicios de 2,099 individuos y representan el 42.53% de la población total del municipio.
Unidades medicas	Se cuenta con una unidad médica de segundo nivel y consiste en la detección y tratamiento precoz de enfermedades básicas causadas por Infección respiratoria aguda, infección intestinal y otros Organismos y la mal definida, faringitis y amigdalitis Estreptocócica, Infecciones de vías urinarias, Infecciones intestinales, Úlceras, gastritis y duodenitis, Amibiasis intestinal, Otras helmintiasis, Hipertensión

	<p>arterial, Otitis media aguda resto de los diagnósticos.</p> <p>Y a la vez prestan el servicio de planificación familiar, atención a mujeres embarazadas, consulta general, servicio de estomatología, aplicación de biológicos preventivos de enfermedades, atención a hipertensos y diabéticos. La problemática que se presenta es, la falta de atención responsable por los pasantes, que realizan su estadía, así mismo la falta de medicamentos, y otros servicios que no es posible prestar por falta de equipamiento.</p>
Numero de consultas	De medicina general 4,491 y de odontología (estomatología) 1,276. Anualmente. En lo referente a los médicos generales privados no se cuenta con estadística.
Personal de salud	<p>En el centro de salud se cuenta con una enfermera, 1 medico general responsable, medico estomatólogo y 2 pasantes de medicina general.</p> <p>Médicos particulares (medicina general 2)</p>
Cuerpo de policía	Los elementos policiacos que prestan el servicio son individuos sin preparación para cumplir con su cometido, actualmente existen 3 policías hombres, 1 mujer policía y 1 comandante.
Delincuencia	La estadística nos indica que los delitos son por golpes y lesiones, indicativo de que no se denuncian los delitos como robo, amenazas, uso de armas de fuego, accidentes automovilísticos entre otros.
Actividad agrícola	Se cuenta con la explotación de cultivos cíclicos y perennes como lo es maíz grano, maíz forraje, frijol, alfalfa y pasto inducido, como algunas hortalizas zanahoria, lechuga y rábanos en pequeñas superficie, esta actividad se ve limitada por la escases de superficie. Y las bajas producciones en grano, el potencial productivo en la producción de forrajes.
Riego	<p>Se cuenta con dos pozos de bombeo profundo, y cuota de riego por la pera de Valsequillo, con un nivel tecnológico mecanizado, utilización de fertilizante, semilla mejorada y control de plagas y enfermedades.</p> <p>Cultivos maíz forraje, alfalfa, zanahoria, lechuga y rabanito.</p>
Temporal	El nivel tecnológico es mecanizado, utilización de fertilizantes, semilla mejorada

	y control de plagas y enfermedades. La producción es de maíz grano, frijol y pasto inducido. Con rendimientos bajos en granos y mejor rendimiento en forraje
Principales especies pecuarias explotadas	Bovinos leche, bovinos carne, porcinos, ovinos, caprinos y aves de corral
Nivel tecnológico	Se considera en el caso de los bovinos leche tecnificado ya que se utiliza inseminación artificial, alimentación balanceada y control de enfermedades y trastornos metabólicos. Para bovinos carne únicamente se realiza la finalización de becerros de engorda de media ceba, utilizando los adelantos tecnológicos, zootécnicos y veterinarios necesarios para una buena producción. Los porcinos son explotados a nivel traspatio tecnificado ya que se utiliza tecnología generada por la investigación, alimentación balanceada y control de enfermedades y trastornos metabólicos. En los ovinos se realizan explotaciones semiextensivas con un nivel tecnológico artesanal, con poca utilización de conocimientos zootécnicos y veterinarios debido a la rusticidad del ganado. En cuanto a las aves de corral se explotan a nivel de traspatio, realizando control y prevención de enfermedades, con un nivel de explotación extensivo.
Industria manufacturera	Nos referimos a la población económicamente activa que realizan actividades de transformación o fabricación de un bien. Actualmente no se tiene una información exacta de la población inversionista y la trabajadora, debido al temor de las obligaciones fiscales y sociales del patrón hacia el sistema tributario y de seguridad social de los trabajadores.
Producción	Se producen camas, colchones, pabellones, almohadas, colchonetas, ropa de vestir, bolsas para el mandado, etcétera. Esta producción actualmente atraviesa una tecnología reducida a la producción semiautomatizada, más bien artesanal ya que la actividad en su mayoría es realizada líricamente y no se cuenta con especialización definida de los trabajadores, como el nivel tecnológico es demasiado ambiguo para los tiempos actuales.
Reciclado	Reciclado de colchones usados. A nivel artesanal.

	<p>La problemática que se presenta es de nivel ecológico, ya que no se tiene una cultura de prevención de enfermedades y/o otros padecimientos derivados del manipuleo de colchones usados, para su reconstrucción. Además de requerirse capacitación y especialización técnica en el uso de maquinas herramientas de mano y automatizadas, capital de trabajo e infraestructura productiva.</p>
De abasto	<p>Nos referimos a la población económicamente activa, dedicada a proporcionar el suministro y distribución de abarrotes, jarcería, ropa, calzado, enseres del hogar, etcétera.</p>
Alimentación	<p>A los comercios que prestan el servicio de elaboración y venta de alimentos preparados como comida tradicional, hamburguesas, pizzas y antojitos mexicanos.</p>
De autotransporte de pasajeros	<p>La prestación de servicio de autotransporte de pasajeros en moto taxis y colectivo. Los moto taxis prestan e servicio a nivel local y el servicio colectivo el servicio intermunicipal de la cabecera a la municipal de Tepeaca</p>
De reparación	<p>A los individuos que prestan su servicio en la reparación de bicicletas y aparatos electrónicos y línea blanca</p>
Imagen personal	<p>A los prestadores de servicio como estilistas, peluqueros, modistas etcétera.</p>
Infraestructura Deportiva	<p>Se cuenta con espacios deportivos para la práctica de deportes como futbol, basquetbol y beisbol, dichos espacios están en condiciones regulares de utilización requiriendo una remozada, es decir mantenimiento y mejoramiento físico.</p>
Nivel deportivo	<p>El nivel deportivo es amateur, teniendo la necesidad de apoyos para elevar el nivel competitivo, técnico y arbitral. Como para la organización de torneos deportivos intermunicipales.</p>
Cultura	<p>Se cuenta con una casa de cultura donde se imparten clases de ballet folclórico y talleres diversos no definidos</p>

6.14. Priorización.

Se priorizaran en forma jerárquica los indicadores de desarrollo humano, infraestructura social, desarrollo económico y desarrollo social.

6.14.1. Desarrollo humano

Indicador: Educación/Preescolar	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja calidad (nivel de aprendizaje) de los alumnos egresados 2. Baja matrícula de alumnado
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Irresponsabilidad de los padres de familia por no inducir e inscribir a sus hijos a la edad correspondiente 2. Impuntualidad del personal docente 3. Espacios de esparcimiento o recreo para los alumnos muy pequeño
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cubre el programa de trabajo con los alumnos, ocasionando con ello una mala calidad del producto (alumno egresado), al no impartir el primer grado de preescolar
Indicador: Educación/Primaria	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechamiento académico bajo del alumno egresado 2. Desorganización en la designación del turno de instrucción (vespertino y/o matutino), al separar a los integrantes de una familia. 3. Impuntualidad en la impartición de clases, por lo que no se cumple el programa escolar 4. Estructura directiva del personal docente, politizada y tendenciosa
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insatisfacción de los padres de familia por tener que incurrir en repetidas ocasiones a la escuela 2. Personal docente de la localidad con vínculos políticos con las autoridades municipales y compadrazgos 3. Politización de los comités de padres de familia
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cubre el programa de trabajo con los alumnos, ocasionando con ello una mala calidad del producto (alumno egresado), pues no se cubre el primer grado de preescolar
Indicador: Educación/secundaria	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja calidad (nivel de aprendizaje) de los alumnos egresados 2. Baja matrícula de alumnado egresado del nivel primaria
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impuntualidad en la impartición de clases 2. Irresponsabilidad de los padres al no exigir de forma imparcial al maestro como a su hijo 3. Imagen no deseada por la población
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnos desertores de la localidad, que tienen acceso a estudiar fuera, buscando tener una mayor oportunidad en la adquisición de conocimientos.
Indicador: Educación/Bachillerato	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja matrícula 2. Infraestructura de apoyo académico
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por ser de nueva creación no refleja su calidad académica 2. Costumbre tanto de padres e hijos por buscar espacio educativo fuera de la localidad 3. Irresponsabilidad de las autoridades municipales y personal docente, para llevar a cabo la promoción y consolidación de la institución educativa

	4. Por falta de alumnado no se justifica la realización de infraestructura como laboratorios y/o talleres
Efecto	1. Indefinición en la calidad educativa 2. Escuela fuera de lugar ya que no causa un impacto positivo ante la ciudadanía
Indicador: Salud	
Problema	1. Población demandante de servicios médicos especializados ginecología y obstetricia, pediatría, estomatología, maternidad y urgencias. Como médicos generales (internistas) 2. Atención deficiente a hipertensos, diabéticos y maternidad 3. Suministro insuficiente de medicamentos
Causa	1. Infraestructura hospitalaria insuficiente 2. Servicio prestado por SSEP deficiente, ya que únicamente se cuenta con servicio de medicina general y estomatología, el equipamiento y espacios necesarios para la atención de la población son insuficientes 3. En atención a mujeres embarazadas se presta el servicio de control y seguimiento, pero no se realiza la atención al parto por no contar con una sala de expulsión y área de recuperación 4. La clínica es insuficiente para la población del municipio y localidades aledañas al mismo 5. En lo general la población se queja por la falta de atención del personal, ya que a pesar de existir un residente y dos pasantes de medicina general, no hay cobertura de horario en atención a los pacientes, no existe el servicio de urgencias
Efecto	1. Desconfianza de la población en el servicio de salud prestado por nuestro gobierno 2. Inconformidad de la sociedad hacia el gobierno federal por mal funcionamiento de sus programas de seguridad social 3. Población sin economía para acceder a servicios médicos particulares 4. Descapitalización y endeudamiento de la población por tener que acceder a los servicios médicos en las ciudades aledañas a el municipio como Tepeaca, Tecamachalco y Puebla
Indicador: Vivienda/Hacinamiento	
Problema	1. Existen alrededor de 837 casas habitación con un hacinamiento de 6.5 personas por familia y domicilio. En 250 casa habitación viven 2 familias, por lo tanto estas cifras son las necesidades de vivienda potencial y servicios
Causa	1. Falta de terrenos para edificar 2. El ingreso económico es bajo y/o nulo 3. Enajenamiento y/o formación de pareja y familia a temprana edad
Efecto	1. Tener una generación de matrimonios inmaduros, demasiado jóvenes e irresponsables, dependientes de la economía de los padres

6.14.2. Infraestructura social

Indicador: Urbanización/Agua potable	
Problema	1. Red de distribución ineficiente 2. Usuarios morosos en el pago de agua potable
Causa	1. Mala distribución y cálculo de la red de distribución
Efecto	1. Servicio parcial de suministro de agua potable al 40% de la población 2. Deuda por concepto de consumo de energía eléctrica y operador del pozo, mantenimiento del equipo de bombeo y tanque de almacenamiento de agua.
Indicador: Urbanización/Energía eléctrica	
Problema	1. Casas habitación sin servicio en la zona conurbada de la población
Causa	1. Crecimiento demográfico y de infraestructura habitacional
Efecto	1. Nivel de bienestar bajo y/o medio bajo de las familias sin el servicio
Indicador: Urbanización/Drenaje sanitario	
Problema	1. Viviendas de reciente construcción sin el servicio
Causa	1. Crecimiento demográfico y de infraestructura habitacional
Efecto	1. Falta de higiene personal de los familiares y contaminación por desechos orgánicos
Indicador: Urbanización/Alumbrado público	
Problema	1. El 40% de la población no cuenta con el servicio
Causa	1. Presupuesto insuficiente
Efecto	1. Inseguridad del transeúnte y domicilios particulares por la noche
Indicador: Urbanización/guarniciones y banquetas	
Problema	1. Calles con guarnición y sin banqueta 2. Calles sin guarnición y banqueta
Causa	1. Presupuesto insuficiente y poca participación de la ciudadanía
Efecto	1. Rezago de construcción de obras y servicios públicos
Indicador: Urbanización/Adoquinamiento	
Problema	1. Calles en mal estado y erosionadas por acción del viento y agua
Causa	1. Insuficiencia presupuestal y poca participación de la ciudadanía
Efecto	1. Mala imagen, tránsito de vehículos automotores peligroso.

6.14.3. Desarrollo económico

Indicador: Actividad económica/Agrícola	
Problema	1. Abasto y suministro local de insumos como semillas, fertilizantes, agroquímicos, asistencia técnica
Causa	1. No existe fomento para esta actividad 2. Superficie pequeña a nivel municipal para la actividad 3. El 43% es de superficie bajo riego de la cual el 80% se riega con agua rodada desde la presa de Valsequillo dos veces/año en el periodo primaveral y el 20% con bombeo profundo
Efecto	1. Costos de producción altos (no determinados), producción de

	autoconsumo
Indicador: Actividad económica/Ganadería	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abasto y suministro local de insumos como alimentos balanceados, productos veterinarios y zootécnicos, asistencia técnica. 2. Comercialización de productos
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. La influencia de centros regionales de abasto y comercialización, como lo son Tecamachalco y Tepeaca
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Costos de producción altos (no determinados)
Indicador: Actividad económica/Industria	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura productiva 2. Nivel de transformación artesanal empírico 3. Abasto de materia prima e insumos 4. Mano de obra calificada 5. comercialización
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de profesionalización de los actores productivos 2. Nula formación de recursos humanos, de acuerdo a los giros productivos 3. Por el tipo de materia prima e insumos estos se adquieren en forma individual por cada productor en diferentes partes de la república mexicana 4. El nicho de mercado que se explota es el Sureste del país, con un comercio ambulante
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe crecimiento económico sustentable 2. Costos de producción altos 3. Desorganización y recelo de los fabricantes
Indicador: Actividad económica/de abasto	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra vena de artículos costosos y fuera de la localidad 2. Centros de abasto y distribución pequeños y mal surtidos
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desorganización de los comerciantes para realizar compras de artículos a escala
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta de productos caros a la población en general 2. No existe regulación de precios 3. Parte de la población prefiere realizar sus compras en las ciudades de Tepeaca, Tecamachalco y/o Huixcolotla

6.14.4. Desarrollo social

Indicador: Desarrollo social/Deporte	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de espacios deportivos 2. Nivel de competición
Causa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios deportivos abandonados por falta de presupuesto y participación de autoridades municipales y deportistas 2. No se eleva el nivel deportivo por apatía de las autoridades en gestionar apoyos como entrenadores y participación en justas deportivas regionales, estatales y nacionales.
Efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desinterés de los jóvenes en practicar una disciplina deportiva como prevención a los malos hábitos y costumbres.
Indicador: Desarrollo social/Cultura	
Problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un espacio cultural, que es la casa de la cultura 2. Ballet folclórico 3. Desatención de las autoridades y poco interés por parte de la

	ciudadanía 4. Proliferación de vicios y costumbres indeseables
Causa	1. Adopción de vicios como el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, pérdida de valores, vandalismo, robo entre otros. 2. Abandono de las actividades culturales debido a la falta de patrocinio y apoyo
Efecto	1. Desintegración familiar, irresponsabilidad de los jóvenes, abandono de actividades culturales tradicionales.

Capítulo 7

Estrategias y líneas de acción

6. Estrategias y Líneas de Acción

El gobierno municipal es el órgano de gobierno local se encarga de administrar los recursos públicos otorgados, por el gobierno federal y estatal, así como de la recaudación de recursos económicos por aportaciones de los ciudadanos por concepto de pagos de derechos de uso de suelo, licencias comerciales, pago por servicios prestados por las dependencias municipales, etcétera.

Por lo tanto es también el responsable de diagnosticar la situación que guarda el municipio en su desarrollo social, humano y económico, como de la transparencia en la aplicación de las finanzas públicas. Como de realizar las gestiones pertinentes ante entidades de apoyo oficial y no gubernamental, para el cumplimiento en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Considerando un equilibrio del entorno del municipio, con una visión de sustentabilidad responsable social, productivo y humano; considerando una ecología tendiente a la mejora del medio ambiente interno del municipio.

Por lo tanto se trabajara preferentemente con:

- ✓ La capacitación de las personas dedicadas a la producción artesanal de camas y colchones, de manufacturas como colchonetas, almohadas, pendones, bolsas de plástico.
- ✓ Formación de prestadores/as de servicio a través de la capacitación para el trabajo como reparación de electrodomésticos, técnicos en electrónica, oficial albañil.
- ✓ Tecnificación de unidades de producción agropecuaria a través de capacitación y asesoría empresarial y nuevas técnicas de producción.

Establecer a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable las acciones de gestión y apoyo a las actividades productivas del municipio, combinando los recursos, destinados para proyectos productivos del Consejo de Planeación Municipal de Tlanepantla.

Para lograr establecer un sistema de abasto de materias primas se hace necesaria la gestión a nivel interinstitucional a través del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Por medio del programa especial concurrente.

En lo referente a salud se requiere de la instalación de un hospital regional, que preste servicio a los municipios circundantes a Tianepantla, con la finalidad de justificar la construcción de este, pues la demanda de servicio es mayor y constante.

Eficientar los servicios públicos que presta la administración municipal como seguridad pública, limpieza municipal, registro civil.

Propiciar una intervención estructural del gobierno municipal con los gobiernos estatal y federal, para la resolución de el sistema educativo presente en el municipio, que permita elevar los niveles de calidad educativa, desaparición de las malas costumbres de padres de familia y personal docente en los diferentes niveles educativos, así como realizar las gestiones necesarias para la construcción de nuevas instalaciones educativas, pues las actuales son insuficientes para el nivel preescolar.

A través del organismo para el Desarrollo Integral de la Familia propiciar acciones de capacitación para las mujeres como cocina, primeros auxilios, planificación familiar, derechos humanos y violencia familiar.

Apoyo a las personas y familias vulnerables.

Determinación en conjunción con las dependencias oficiales que intervienen en el apoyo a los grupos vulnerables con el apoyo de oportunidades y de la tercera edad, que realmente se apliquen con equidad y sin preferencias políticas.

Estrategias:

Línea de acción 1. Administración de recursos económicos otorgados por los gobiernos federal y estatal, como de los ingresos propios.

Proyecto 1. Administración participaciones estatales

Actividad 1: Pago de nómina

Actividad 2: Pago de aguinaldo

Actividad 3: Abasto de materiales de oficina

Actividad 4: Abasto de formatos oficiales y documentos legales (adquisición)

Actividad 5: Reparaciones mayores refacciones y lubricantes

Actividad 6: Insumos varios y artículos de limpieza

Actividad 7: Insumos varios y artículos de limpieza

Proyecto 2. Administración de fondos federales (participaciones).

Actividad 1: Distribución del FISM

Actividad 2: Distribución del FORTAMUN

Proyecto 3. Recaudación de ingresos propios.

- Actividad 1: Servicios generales
- Actividad 2: Predial
- Actividad 3: Licencias de funcionamiento/ establecimientos comerciales
- Actividad 4: Licencias para uso del suelo
- Actividad 5: Registro civil
- Actividad 6: Multas

Línea de acción 2. Gestión para la obtención de recursos, extras para la solución de las necesidades de la población y desarrollo social, humano, económico y de infraestructura. Ante los diferentes órganos de gobierno. Y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Proyecto 1. Educación ciencia y tecnología

- Acción 1. Establecer convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno a través de sus dependencias responsables de esta área
- Acción 2. Evaluación del personal docente
- Acción 3. Desligar al personal docente de las actividades político administrativas.
- Acción 4. Construcción de infraestructura
- Acción 5. Reordenamiento del bachillerato

Proyecto 2. Salud.

- Acción 1. Gestión ante la Secretaria de Salud del Estado de Puebla para la obtención de recursos y autorizaciones.

Proyecto 3. Agua potable

- Acción 1. Construcción de red de agua potable domiciliaria

Proyecto 4. Energía eléctrica, drenaje sanitario y alumbrado público.

- Acción 1. Construcción de redes de energía eléctrica (ampliación).
- Acción 2. Construcción de sistemas de drenaje sanitario en la periferia de las comunidades, con su planta de tratamiento.
- Acción 3. Colocación de sistemas de alumbrado publico.

Proyecto 5. Actividades productivas

- Acción 1. Establecimiento de centros de abastecimiento de materias primas e insumos.
- Acción 2. Capacitación.

Proyecto 6. Deporte.

- Acción 1. Apoyo municipal para la realización de torneos deportivos.

Acción 2. Gestión de apoyos para la contratación de entrenadores, compra de equipo deportivo, etcétera

Acción 3. Rehabilitación de espacios deportivos.

Proyecto 7. Cultura.

Acción 1. Remodelación de espacios públicos.

Acción 2. Mantenimiento del templo eclesiástico.

Proyecto 8. Turismo.

Acción 1. Gestión ante inversionistas públicos o privados, para la generación de infraestructura.

Acción 2. Gestión de apoyos para infraestructura de deportes turísticos.

Línea de acción 3. Asistencia social.

Acción 1. Establecer las prioridades municipales dentro del plan de desarrollo municipal basado en la reducción de las brechas de género.

Acción 2. Obligar la desagregación por sexo de los datos estadísticos, reportes, informes, entre otros ya sea de carácter cualitativos y/o cuantitativo, con la finalidad de medir, detectar y evaluar los progresos realizados en el logro de la igualdad sustantiva y de facto de género especialmente de la mujer.

Acción 3. Apoyos a grupos desprotegidos y vulnerables a través del sistema DIF municipal.

Acción 4. Establecer una formación periódica no sexista para la profesionalización del servicio público municipal, considerando desde la inducción hasta la asignación de funciones y cargo a desempeñar.

Acción 5. Apoyo a mujeres maltratadas.

Acción 6. 1 Diseñar e implementar un programa preventivo de la violencia contra las mujeres dentro de la administración pública municipal para evitar el hostigamiento y acoso sexual laboral.

Acción 7. Apoyo a infantes maltratados.

Acción 8. Promover la organización de comités escolares que prevengan y detectan la violencia en el ámbito escolar y familiar.

Acción 9. Orientación psicológica a matrimonios y población en general.

Acción 10. Promover la igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales (alimentación, trabajo, seguridad social, salud, vivienda y educación) para las mujeres y los hombres

Acción 11. Fomentar la autonomía económica de las mujeres, el control sobre los

embarazadas de las áreas rurales y marginadas sea gratuita.

Gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación, rehabilitación y equipamiento de las Unidades de los Servicios Médicos Municipales.

- Crear una red contra las adicciones.

VIOLENCIA

La familia está perdiendo los valores por causas de alcoholismo, adicción violencia y la falta de comunicación, fenómeno que repercute a nivel nacional y no es ajeno a nuestro municipio, lo cual origina que las familias se estén desintegrando y no cuenten con lazos fuertes de unión.

Hay algunos problemas de abandono de menores y ancianos, en determinados casos los propios hijos ven a los padres como objeto, no como una figura materna o paterna que los ayude y proteja.

En la pareja, las principales causas de desintegración son el alcoholismo y la drogadicción, ya que esto conlleva a una falta de responsabilidad al desviar sus recursos económicos para satisfacer sus adicciones. Al mismo tiempo, esto origina falta de convivencia en la familia y como consecuencia viene la agresividad a la pareja y a los hijos, generando violencia familiar y maltrato a los menores.

El ser humano no puede vivir aislado, tiene que agruparse con sus semejantes para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales y más cuando se trata de un adulto mayor, por tal motivo se forman los grupos de los adultos mayores.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia actualmente cuenta con un Grupo de Adultos Mayores, los cuales asisten a realizar actividades recreativas y alimentaría.

Mi gobierno reconoce e identifica aspectos que limitan las condiciones de vida de la población tales como: nutrición, salud, desintegración familiar, drogadicción, Violencia familiar y de género, maltrato y marginación entre otros, como condiciones que requieren atención por parte de todas las áreas del ayuntamiento así como de la Instancia municipal de la mujer y sistema DIF hacia los grupos vulnerables y atención a las mujeres de todas las edades.

Para acceder a un mayor bienestar familiar y desarrollo social, la población reclama la creación de proyectos y programas que intensifiquen la lucha constante por darles mejor calidad de vida a los grupos en desamparo: niñas, niños y jóvenes en riesgo, madres solteras, mujeres maltratadas, hombres y mujeres con problemas de adicción, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción

- Promover actividades ocupacionales en las y los jóvenes así como de adultos mayores para incentivar su desarrollo y hacerlos productivos.

- Ofrecer a las personas con capacidades diferentes servicios de rehabilitación física gestionando la creación de una clínica de rehabilitación .

Fomentar entre la población vulnerable la prevención de enfermedades mediante su adecuada nutrición, la práctica de deporte y capacitación, con el propósito de impulsar su desarrollo.

- Promover el deporte como fomento a la salud en niñas, niños, las y los jóvenes y adultos mayores.

- Promover fuentes de empleo para personas de la tercera edad •

Brindar apoyo psicológico, emocional y jurídico a madres adolescentes o

Solteras, así como becas para las madres adolescentes que no hayan

terminado su educación primaria.

- Ofrecer programas de prevención y orientación con temas de sexualidad, violencia y laboral para mujeres adolescentes.

CULTURA

Una de nuestras tareas será sin duda el rescate y consolidación de las tradiciones y costumbres propias del municipio, que no atenten contra la dignidad de mujeres y hombres así como impulsar nuevas expresiones culturales que enriquezcan la identidad de los habitantes de Chiautla con la participación de los gobiernos federal y estatal. También será importante la difusión de las obras de intelectuales y artistas.

Como se puede apreciar, los retos para la actual administración serán superar el rezago en la difusión y fomento de la cultura, la rehabilitación de la infraestructura existente y la construcción de nuevos espacios, así como el rescate de nuestras tradiciones y riquezas culturales.

Líneas de Acción

- Crear un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios físicos para la cultura.
- Impulsar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.
- Instalar el Consejo Ciudadano del Fondo de Cultura.
- Fomentar el rescate de tradiciones, costumbres, fiestas populares y sobre todo de las diferentes temporadas o épocas, a través de festivales, eventos y concursos.
- Crear talleres de diferentes disciplinas en barrios, colonias y comunidades en espacios apropiados.
- Promover la cultura de nuestro municipio, presentando la calidad de sus artes y la riqueza de sus tradiciones.
- Facilitar la instalación de una expo - venta artesanal.

DEPORTE

El deporte y la cultura física permiten al ser humano desarrollar habilidades que derivan en una buena salud física y mental; además es un excelente antídoto para que los niños, jóvenes y adultos se alejen del problema de las adicciones y delincuencia, y representa también una medida efectiva para la prevención de enfermedades causadas por la obesidad, la diabetes y la arteriosclerosis entre otras. A su vez, su práctica constante puede alcanzar niveles competitivos de alto rendimiento.

Impulsar estas actividades también van encaminadas a que al participar las mujeres en deportes de equipo les impulse a ser más participativas en las tomas de decisiones en su vida, familia y comunidad

Por ello, el deporte, la cultura física y la recreación son de suma importancia para la actual administración municipal, pues su práctica a nivel selectivo, estudiantil, popular o como actividad física y lúdica de carácter recreativo, fomentan la convivencia social y armónica que coadyuvará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal programas de apoyo para brindar mejores servicios al municipio en el ámbito deportivo y de recreación.
- Desarrollar un proyecto integral de promoción al deporte, involucrando la participación de toda la sociedad.
- Organizar el deporte de una manera incluyente, que capacite, fomente, difunda y aproveche de manera creativa los recursos disponibles.

- Brindar a la ciudadanía toda atención necesaria para dar respuesta a sus gestiones.
- Crear un vínculo de participación con los diferentes grupos e instituciones interesados en el desarrollo del deporte. Así como una coordinación interinstitucional en los tres ámbitos de gobierno.
- Diseñar los programas de fomento recreativo, gestionando nuevos y mejores espacios de desarrollo que permitan la práctica sana de las actividades.
- Fomentar acciones que beneficien al deporte popular y gestionar apoyos para el deporte selectivo.
- Motivar a empresarios para que apoyen al deporte y a los talentos deportivos.
- Promover al deporte adaptado y de la tercera edad.

POBREZA

La pobreza constituye uno de los mayores efectos adversos que trae consigo la naturaleza y desenvolvimiento de las actividades económicas y la distribución del ingreso generado por éstas, hacia personas y familias que obtienen precarios ingresos en su participación productiva.

Existen personas que viven en situación de rezago por su inestable situación económica en término de sus percepciones o por la informalidad de sus labores.

En otros casos la imposibilidad de acceder a esquemas crediticios inhibe las oportunidades de traducir el mejoramiento de su calidad de vida al reducirse su capacidad de emprender actividades productivas.

A su vez, la falta de empleos y el crecimiento natural de la población económicamente activa, más allá de la capacidad de absorción del aparato productivo, genera un importante reclamo social para satisfacer sus crecientes demandas de empleo, sueldos y prestaciones para incrementar su calidad de vida.

Por su parte, el comportamiento migratorio, la estructura de los asentamientos humanos y las condiciones de educación, salud, y vivienda, entre otros, son factores que propician escenarios de marginación y exclusión social.

Considerando que la pobreza tiene causas multidimensionales, el reto para el gobierno municipal en su afán de abatirla, será el adoptar política públicas integrales con PEG encaminadas a fortalecer las actividades productivas que incorporen al mayor número de mujeres y hombres al progreso económico con ingresos suficientes para garantizar una vida digna.

Actualmente los tres órdenes de gobierno aplican políticas públicas asistenciales que buscan resarcir los problemas que acarrear la migración como son; desempleo, desigualdades laborales, analfabetismo, delincuencia, drogadicción y prostitución, entre otros.

Líneas de Acción

- Programar talleres de autoempleo que involucre; repostería, bordado, corte y confección, elaboración de calzado, artesanía y pintura.
- Utilizar las Casas de Usos Múltiples de la zona urbana y rural, como espacios de preparación laboral.
- Llevar a cabo talleres de prevención de la salud a los parques y centros comunitarios del municipio a través de un programa ciudadano que promueva salud y el empleo temporal.
- Promover e integrar proyectos productivos para constituir microempresas que permitan estimular la generación de empleos y fomentar el arraigo de los beneficiarios en sus comunidades.

- Instrumentar programas de apoyo para jefas de familia, jóvenes emprendedores y personas con capacidades diferentes para fomentar el autoempleo.
- Gestionar programas de vivienda para la adquisición, ampliación y mejoramiento de espacios a través del Instituto de Vivienda del Estado de Puebla.
- Instrumentar programas de bienestar social en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria con el propósito de atenderla pobreza extrema en las comunidades dispersas.
- Impulsar el Programa de Empleo Temporal con el Ramo 20, así como Jornaleros Agrícolas.
- realizar talleres de prevención que inculquen en la sociedad una mayor higiene personal, otorgando a la población vulnerable las herramientas elementales para contrarrestar dicha situación.

Jóvenes

La participación de las y los jóvenes en la vida política, económica, social y cultural de Tlanepantla significa un abanico importante de manifestaciones que van desde actividades de esparcimiento y recreación hasta la generación de ideas y alternativas de cambio y espíritu emprendedor.

Sin embargo, su contribución en el desarrollo del Municipio dependerá del diseño de una política integral que permita materializar el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, con la concurrencia de gobierno y sociedad.

La problemática en este segmento de población, a pesar de ser diversa, se centra en tres aspectos fundamentales: salud, educación y empleo.

En salud juvenil, el abuso de sustancias adictivas, el ejercicio de una sexualidad no responsable y la violencia en el noviazgo, constituyen un perfil de impacto negativo.

De lo anterior se desprende que uno de los principales retos se centra en la capacidad de concientizar a las y los jóvenes en materia de salud integral, donde los propios jóvenes sean los principales promotores de acciones que contribuyan a promover una cultura de la autoprotección y auto prevención de adicciones, enfermedades y la detección, atención y prevención de la violencia. Finalmente, en cuestión de empleo la población juvenil vive una discriminación, derivada de la carencia de experiencia laboral, situación que se agrava por la fuerte tendencia a incorporarse hacia actividades productivas donde reciben salarios bajos e insuficientes y excluidos, además, de seguridad social, fenómeno que representa una situación de subempleo.

A su vez, la problemática laboral derivará en acciones prioritarias en el fomento de una cultura emprendedora a través del financiamiento de proyectos productivos y la creación de incubadoras de empresas.

Líneas de Acción

- Fomentar la atención de los problemas de salud de las y los jóvenes mediante jornadas preventivas de orientación en el campo de sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- Crear una red de grupos voluntarios que realicen actividades de información y concientización sobre riesgos, accidentes, desastres naturales, cuidado y protección del medio ambiente.

- Gestionar con instituciones de educación y con los gobiernos federal, estatal y municipal la organización de becas académicas y económicas.
- Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de las y los jóvenes.
- Formar una red de colaboración interinstitucional de apoyo a la juventud compuesto por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para la identificación y promoción de proyectos productivos enfocados hacia las y los jóvenes.
- Favorecer la capacitación para el trabajo de las y los jóvenes e incentivar una actitud empresarial emprendedora.
- Efectuar anualmente un torneo de simulador de negocios y gestionar el apoyo para la constitución de empresas juveniles.
- Apoyar a la juventud emprendedora del municipio a través de créditos que generen autoempleo.
- Brindar espacios en donde se expongan programas, proyectos y actividades referentes a la juventud.

Derechos Humanos

La dinámica que presenta la sociedad de Tlanepantla demanda la constante revisión de sus estructuras jurídicas a fin de que garanticen una mejor impartición de justicia en materia de Derechos Humanos, Civiles y Políticos, así como de las libertades que por ley tienen toda la ciudadanía.

El Gobierno Municipal de Tlanepantla asegura el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestra Constitución. Para ello, el Ayuntamiento ha tomado la determinación de crear las instancias apropiadas para atender las demandas de los individuos y de los grupos sociales más expuestos al atropello de sus derechos esenciales e impulsar una mayor conciencia de los límites del poder de la autoridad y de la dignidad inviolable del ser humano.

Líneas de Acción

- Garantizar la autonomía de la Instancia municipal de las mujeres no sólo en los aspectos técnico y jurídico, sino también en el orden presupuestal para enfrentar los retos que imponen los nuevos tiempos en materia de Derechos Humanos de los hombres y de las mujeres.
- Ejecutar un programa itinerante para llevar los servicios que brinda la Instancia Municipal de la mujer a las Colonias urbanas y localidades rurales del municipio.
- Integrar un concejo consultivo ciudadano con representante de los diferentes sectores de la sociedad, para la toma de decisiones, en los casos de violación a los Derechos Humanos de las y los ciudadanos.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional con las comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, para la capacitación y actualización profesional del personal de la institución municipal.

Capitulo 8

Programa Operativo Anual

Presupuesto

Ingresos anuales por concepto de participaciones del ramo 28 y fondos de ramo 33

Concepto	Monto
Ramo 28	\$ 6,189,070.25
FISM	\$ 2,532,229.00
FORTAMUN	\$ 2,147,602.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 36,000.00
TOTAL	\$ 10,904,901.25

De acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2011 e ingresos propios proyectados para 2011

Aplicación de los recursos: ramo 28

Estos recursos son utilizados en los costos de operación, pago de viáticos, nomina y adquisiciones necesarias en el funcionamiento de el ayuntamiento y dependencias municipales.

El gasto promedio mensual será de \$ 515,755.85

En lo referente al ramo 33 se aplicara de la siguiente manera: para 2011

Concepto	Costo total \$	FORTAMUN \$	FISM \$
Pago de deudas 2010 - 2011	76,006.99	76,006.99	0.00
Equipamiento personal de seguridad publica	36,088.99	36,088.99	0.00
Equipo de radiocomunicación	19,258.32	19,258.32	0.00
Aportación al CERESO	102,015.65	102,015.65	0.00
Equipo de computo dirección de obras y tesorería	47,300.00	47,300.00	0.00
Aportación para educación superior	160,000.00	160,000.00	0.00
Adoquinamiento calle Nacional	1,246,589.78	0.00	1,246,589.78
Adoquinamiento calle Lázaro Cárdenas	884,039.96	0.00	884,039.96
Rehabilitación del sistema de agua potable	1,586,259.58	1,184,660.32	401,599.26
Drenaje sanitario	349,141.73	349,141.73	0.00
Patrulla	173,130.00	173,130.00	0.00
Total	4,679,831.00	2,147,602.00	2,532,229.00

Universo de obras

Para los ejercicios de 2012-2013 y 2013-2014

Quedan obras pendientes como ampliaciones de redes de distribución de energía eléctrica, ampliación de la red de distribución de agua potable, guarniciones y banquetas, remodelación del mercado municipal, remodelación de espacios públicos, equipamiento de seguridad pública y protección civil y fortalecimiento educativo

CAPÍTULO 9

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la implementación de este Plan de Desarrollo con PEG se llevará a cabo un seguimiento semestral del mismo.

Se creará una comisión de seguimiento encabezada por la Instancia Municipal de las Mujeres y se realizarán reuniones periódicas, en las cuales los responsables políticos y el personal técnico asignado para la aplicación y evaluación de medidas con perspectiva de Género, expongan el desarrollo de las actuaciones que en responsabilidad les competen. En estas reuniones se tendrán que valorar cómo se está poniendo en marcha las propuestas que se hicieron para disminuir las brechas de desigualdad, conocer el grado de cumplimiento del Programa y ver qué actividades se están llevando a cabo, fechas, dificultades etc y al final de cada semestre se emitirá un informe de cada área de actuación del programa.

CONCLUSIONES GENERALES

Cumplir estos compromisos no será tarea fácil y no depende sólo de la capacidad del Gobierno Municipal de Tlanepantla. Para ello, se buscarán los mecanismos y se realizarán las gestiones para reforzar las tareas de coordinación de las acciones y promover la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y programas bajo la proposición de las responsabilidades compartidas entre gobierno y la sociedad.

Nuestro Compromiso continuar trabajando a través de la capacitación e implementación de políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad en nuestro municipio

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género 2011-2014, se ha determinado que el Consejo Municipal de Planeación se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Es importante mencionar que, dicha comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la mediación de los avances. Apoyándonos en los órganos y dependencias correspondientes como instancias operativas.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan, es decir, se evaluará el logro de objetivos, el alcance de los programas en tiempo y forma, los beneficios obtenidos y la satisfacción ciudadana, entre otros factores importantes.

Con los indicadores de medición establecidos a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento y de otros mecanismos evaluadores estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con las mujeres y los hombres de Tlanepantla.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía, más y mejores oportunidades para que nuestra comunidad avances y se conviertan en el municipio que todos deseamos.

Tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2014, la planeación debe ser un proceso permanente e innovador que traiga consigo un gobierno profesionalizado más consciente de su papel social y productivo, cuyos resultados puedan ser evaluados por indicadores programáticos cuantitativos; de tal forma que es importante que este gobierno municipal desarrolle un sistema eficaz de medición de los programas, que permitirá conocer el desempeño gubernamental, la calidad de los servicios públicos, la productividad de los servidores y el beneficio inmediato y a largo plazo de las políticas y acciones implementadas.

Por lo anterior y en congruencia con la política de planeación estatal que establece la Ley de Planeación del Estado y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, esta administración contempla la realización de Programas Operativos Anuales, que forman parte integral del proceso de planeación de municipio, toda vez que el proceso de planeación municipal, no se agota con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, sino que representa el inicio de este trabajo. A través de la realización de estos Programas Operativos Anuales, se determinará de manera específica a los responsables y plazos de ejecución en cada uno de los objetivos que nos permita alcanzar las metas planteadas.

Los Programas Operativos Anuales son un elemento indispensable del Plan de Desarrollo Municipal, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de los presupuestos globales.

Por la importancia del seguimiento y la evaluación, ésta Administración asume el compromiso de realizar el proceso, con la misma dinámica participativa e incluyente con PEG con que se trabajó la elaboración de este Plan.

Considerará una metodología que incorpore los parámetros planteados en forma institucional y aquellas opiniones y mediciones que puedan recogerse de la participación ciudadana, dando vigencia a nuestra afirmación de que los

planteamientos ciudadanos, se transforman en compromisos de Gobierno. El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la administración pública municipal.

Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance,

cuantitativo y cualitativo, en cumplimiento de la transversalidad de la PEG en los P.O.A'S de las diferentes dependencias :

Indicadores de Atención. Miden la satisfacción de las y los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el Gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

Indicadores de Gestión. Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

Indicadores de Resultado. Miden la cobertura y alcances de cada programa.

Indicadores de Impacto. Evalúan el efecto en la población de una política pública con PEG a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

Esta importante función la realizará la Unidad de Seguimiento y Evaluación del COPLADEMUN, misma que estará encabezada por la directora del Instituto Municipal de las Mujeres la regiduría de equidad y grupos vulnerables, la Contraloría Interna, las direcciones de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería y Oficialía Mayor.

De esta forma se podrá maximizar el rendimiento del personal con el que cuenta el Ayuntamiento, y evaluar de manera constante los avances de nuestras acciones en cada una de las áreas prioritarias programadas en el Plan de Desarrollo Municipal con la transversalidad de la perspectiva de Género para el ejercicio 2011-2014. En caso contrario, implementar acciones necesarias que nos permitan atender las áreas en donde no se estén alcanzando los resultados deseados en el lapso propuesto.

Dado en el Palacio Municipal de Tlanepantla, Puebla, a noviembre de 2012.-
Presidente Municipal Constitucional.- CIUDADANO

LUIS PORFIRIO ANICETO ROJAS PEREGRINA